

Guía de series del Archivo Parroquial de la Santa Cruz, Puebla



SECCIÓN DOCUMENTAL

ELISA GARZÓN BALBUENA



Guía de series del Archivo Parroquial
de la Santa Cruz, Puebla



Sección Disciplinar

APOYO AL DESARROLLO
DE ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS
DE MÉXICO, A. C.
(ADABI)

María Isabel Grañén Porrúa
Presidencia

Stella María González Cicero
Dirección

Amanda Rosales Bada
Subdirección

Jorge Garibay Álvarez
*Coordinación de Archivos
Civiles y Eclesiásticos*

María Cristina Pérez Castillo
Coordinación de Publicaciones

PARROQUIA DE LA SANTA CRUZ,
PUEBLA

Amando Pérez Rodríguez
Párroco

Guía de series del Archivo Parroquial de la Santa Cruz, Puebla



Sección Disciplinar

ELISA GARZÓN BALBUENA



Elisa Garzón Balbuena
Guía de series del Archivo Parroquial de la Santa Cruz, Puebla. Sección Disciplinar.
México: Apoyo al Desarrollo de Archivos y Bibliotecas de México, A. C., 2015

72 p. : ils. ; 18.5 x 26 cms

1. Archivos. Historia.

Primera edición, octubre de 2015
© Apoyo al Desarrollo de Archivos
y Bibliotecas de México, A. C.
www.adabi.org.mx

Verónica De León Ham
Corrección de estilo

Miguel Ángel Romero Cora
Cuidado de la edición

Rosa María García Hernández
Diseño

Prohibida la reproducción total o parcial sin permiso
escrito del titular de los derechos.

Derechos reservados conforme a la ley.
Impreso en México

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	7
INTRODUCCIÓN	9
HISTORIA DE LA FUNDACIÓN DE LA CIUDAD DE PUEBLA	17
LAS PARROQUIAS MÁS ANTIGUAS DE LA CIUDAD DE PUEBLA	21
SÍNTESIS HISTÓRICA DE LA PARROQUIA DE LA SANTA CRUZ	27
Iglesias y/o capillas de la Santa Cruz	31
Festividades religiosas	46
GUÍA DE LAS SERIES DOCUMENTALES	49
FUENTES	69

PRESENTACIÓN

Desde su fundación en el año de 2003, Apoyo al Desarrollo de Archivos y Bibliotecas de México, A.C. (ADABI) ha llevado a cabo varios proyectos para rescatar la gran cantidad de archivos parroquiales que posee la ciudad de Puebla.

Como fruto de su arduo trabajo, ADABI ha conseguido preservar, organizar e inventariar los archivos de las cinco parroquias más antiguas de la capital angelopolitana: la Parroquia del Sagrario Metropolitano, Iglesia de la Soledad, la Parroquia del Señor San José, la Parroquia del Santo Ángel Custodio, la Parroquia de la Santa Cruz y la Parroquia del Evangelista San Marcos.

Hoy día, nuestra asociación da un paso más, al publicar estas guías con cuya herramienta Elisa Garzón Balbuena busca proporcionar a los lectores un panorama extenso y a la vez claro sobre los documentos que dichos archivos resguardan, principalmente, dentro de la Sección Disciplinar, a fin de que le sirvan de gran ayuda al realizar investigaciones de índole histórica, económica y social, entre otras.

Sin duda, estas guías constituirán un enorme aporte, pues están elaboradas con base en la consulta directa de los documentos; por lo cual, cualquiera que las utilice, tendrá una fuente de estudio y ubicación certera.

STELLA MARÍA GONZÁLEZ CICERO
Directora de ADABI

INTRODUCCIÓN

Los archivos parroquiales más antiguos de la ciudad de Puebla son cinco y fueron rescatados, organizados e inventariados por Apoyo al Desarrollo de Archivos y Bibliotecas de México, A.C. (ADABI) desde el año de 2003. Ellos corresponden a las siguientes parroquias y años:

1. Sagrario Metropolitano de Puebla, Iglesia de la Soledad (de 1545 a 1999)
2. Señor San José (de 1593 a 2003)
3. Santo Ángel Custodio (de 1629 a 1983)
4. La Santa Cruz (de 1683 a 1993)
5. Evangelista San Marcos (de 1644 a 1980).

En cada uno, hay una abundante documentación contenida en la Sección Sacramental con sus respectivas series: Bautismos, Matrimonios, Informaciones Matrimoniales, Defunciones o Entierros, como también en la Sección Disciplinar y sus series: Canon, Cofradías, Fábrica, Gobierno, Provento, Misas e Inventarios.

Un archivo parroquial es el conjunto de documentos que conforman la memoria de las distintas y múltiples acciones emprendidas por una parroquia, pues en él se resguardan por escrito los testimonios sobre la vida de la comunidad cristiana y las tareas pastorales.

Por consiguiente, los archivos parroquiales constituyen fuentes indispensables para conocer la historia de la Iglesia, ya que los documentos sacramentales aportan gran cantidad de datos relacionados con la demografía, las estadísticas de población, los patrones de nupcialidad, natalidad y mortalidad, los sacramentos celebrados, la formación de genealogías, familias y lazos de parentesco entre los individuos, su condición social y racial, y además la mentalidad y costumbres de una región y época determinadas.

Asimismo, los documentos disciplinares, cuya función principal consiste en resguardar la vida administrativa de la parroquia, resultan de enorme trascendencia. Así, por ejemplo, los libros de Proventos u Obvenciones ofrecen un material riquísimo para sopesar la economía e ingresos parroquiales por la impartición de sacramentos, actos litúrgicos como misas, novenarios, fiestas patronales, procesiones, jubileos, etc. y colecta de limosnas.

De igual relevancia son los libros de Fábrica, por cuanto también constatan los ingresos percibidos por los derechos de sepultura que debían pagar los fieles, según el arancel fijado por el diocesano, e indican cómo se invertían en las obras materiales de construcción y renovación de los templos (pago de maestros albañiles, peones, operarios, carpinteros, herreros, obras artísticas, retablos, altares, pinturas, esculturas, etc.), y en las obras espirituales con la compra de ornamentos, vasos sagrados, cera, vino y hostias.

No menos importantes son los libros de Cuentas, porque en ellos se asientan los ingresos que percibe la parroquia, las hermandades y cofradías, como producto en buena medida de la colecta de limosnas y donativos de los fieles, y también los egresos generados a consecuencia de los gastos por pago de procesiones, fiestas patronales, pago de derechos parroquiales al párroco y demás ministros celebrantes en la fiesta, compra de cera, vino, hostias, cohetes, castillo y ruedas.

Toda esta información no sólo nos permite conocer la economía de la parroquia, sino la de una comunidad entera, y a la vez nos ayuda a comprender las costumbres, idiosincrasia, celebraciones y festejos populares.

A este respecto, los libros de Asociaciones o Hermandades no se quedan atrás. En efecto, al registrarse en ellos las actas y los acuerdos celebrados por las asociaciones parroquiales, se aportan muchos datos para continuar reconstruyendo la historia regional de la Iglesia, pues tales libros nos informan sobre las actividades que habrán de realizarse, su distribución; y, en algunos casos, los nombres de las autoridades involucradas, el padre rector, los estatutos a seguir y los cortes de caja o informe final de cuentas.

Los libros de Canon aportan datos referentes a los sacerdotes que estuvieron adscritos a la parroquia, con indicaciones de su categoría (párroco o vicario), de las licencias ministeriales para la exposición del Santísimo, de las autorizaciones para la procesión de alguna imagen, y de los permisos para que el párroco u otro sacerdote de la parroquia pudiera apartarse de su ministerio, por cuestiones de salud, algún viaje, u otra razón.

Los libros de Cofradías son muy ricos, porque conservan información sobre la fe de determinado grupo o comunidad, dando a conocer cómo se constituyeron, quiénes las dirigieron, cuáles acuerdos se tomaron, cómo fueron las elecciones de sus autoridades (mayordomo y diputados), qué actividades se realizaban y cómo se llevaron a efecto los preparativos para la fiesta patronal, la formación de grupos para pedir limosna y hacerse de recursos tendientes a la manutención del culto divino.

De hecho, en algunos de estos libros también pueden hallarse registradas las actividades piadosas que las cofradías emprendían, tales como asistir a los enfermos y dar cristiana sepultura a un cofrade difunto o persona pobre; e incluso, en casos extraordinarios, es posible encontrar las constituciones o estatutos con que se rigió la cofradía, de tal modo que, gracias a ello, resulta viable conocer más a fondo la devoción, fines, derechos y obligaciones de ese tipo de comunidades religiosas. Pues, a veces, los libros de Cofradías registran los nombres de los cofrades inscritos, el jornal que daban semanal o mensualmente, las patentes u hojas de inscripción del cofrade, donde se le comunicaban por escrito las constituciones de la cofradía e indulgencias concedidas a la misma.

Con toda esta información a la mano, la historia social, religiosa y económica de una comunidad quedará mejor trazada.

En este sentido, los documentos de Capellanías y Obras pías, que son aquellos donde se constata la fundación de alguna obra piadosa por voluntad expresa de algún finado que, al morir, deja cierto bien o capital para la manutención de un colegio, un hospital, un orfanatorio, institución, iglesia o persona, o bien para la beca o dote de alguna colegiala, novicia o doncella, no revisten menor importancia; sin duda, porque ellos reconstruyen parte de la vida social de la comunidad.

También los libros de Cordilleras son de capital relevancia. Éstos se encuentran en algunas parroquias y pueden existir en sustitución de los libros de Gobierno o Providencias, dado que todos los mandatos enviados a los párrocos por la autoridad diocesana con el objeto de mantener un buen gobierno y disciplina eclesiástica, se incluían dentro de ellos. En efecto, se conocen como libros de Cordilleras al compendio de transcripciones de las cartas originales que las autoridades religiosas competentes hacían circular por las parroquias que formaban parte de un circuito denominado cordillera,

indicando las disposiciones religiosas, administrativas y canónicas por observar. Por lo mismo, su estudio permite verificar cuáles eran las parroquias integrantes de tal o cual distrito jurisdiccional y qué medidas pastorales, políticas y sociales imperaban en la diócesis, la provincia y, en general, en todo el reino; tanto así que, en algunos casos, pueden encontrarse acontecimientos históricos, cuyas repercusiones fueron de gran alcance en la historia civil y social de Nueva España.

Otros documentos que guardan una estrecha relación con los anteriores, son los de Correspondencia, pues ellos están integrados por las comunicaciones dirigidas por las autoridades civiles y eclesiásticas, o bien por personas particulares, al párroco sobre diversos asuntos, como información de movimiento de población, noticias de nacimientos, matrimonios y defunciones acontecidas en la parroquia, solicitudes de personas adultas para ser bautizadas, y búsquedas de datos personales y fe de bautismo requeridas, en ocasiones, por las autoridades civiles a fin de esclarecer la situación de alguna persona que enfrenta una causa criminal.

En estos documentos, también pueden encontrarse libramientos, acuerdos y contratos por la adquisición de algún bien u obra, como retablos, pinturas, imágenes, esculturas, campanas, muebles e instrumentos musicales; todo lo cual posibilita comprender cuántos bienes, materiales y artísticos, poseía la parroquia y, en general, cómo era el día a día en ella.

Así también, para tener una idea clara sobre la educación y la labor social de la Iglesia, los documentos de Educación o Escuela ocupan un lugar preponderante, aun cuando son pocas las parroquias que resguardan en sus archivos este tipo de documentación, donde se hace referencia a las escuelas pertenecientes a la parroquia, sus inmuebles, sus bienhechores, su matrícula de alumnos, su director y las materias impartidas.

Ahora bien, si se desea realizar una investigación de corte histórico, sociológico y económico, los documentos de Escritura constituyen una fuente de primera mano, puesto que ellos funcionaron como instrumentos notariales, a través de los cuales se daba cuenta de la compra-venta de propiedades, estipulándose el tipo de inmueble, terreno, dimensiones, gravamen, nombre del comprador, vendedor, donador, beneficiario y cláusulas de uso.

Tan importantes como los anteriores, son también los libros de Gobierno, pues contienen los edictos, circulares y cartas de la autoridad diocesana, con

cuya emisión se buscaba incentivar la debida observancia de la disciplina eclesiástica y pastoral, que redundara en beneficio de la comunidad parroquial. Algunos de ellos llegan a consignar acontecimientos de amplia trascendencia histórica en Nueva España, además de asentar las actas de visitas pastorales hechas por los obispos o visitadores, los nombres del párroco y vicarios presentes, y las recomendaciones que, a su paso por el sagrario, templo, capillas y sacristía, deja el obispo, revisando los vasos sagrados, ornamentos y los libros del archivo parroquial, respecto de algún punto de interés y conveniencia religiosa, moral y social.

Sin duda, estos libros poseen un gran valor histórico, pues vienen a ser un medio por el cual enterarse de cómo se encontraba la parroquia en determinada época, quién la gobernaba, cuál era su jurisdicción, qué templos filiales le pertenecían, qué cofradías, hermandades o asociaciones estaban constituidas canónicamente en la parroquia, y cuáles fiestas y celebraciones se efectuaban en los diferentes pueblos, ranchos y barrios de su jurisdicción.

Los libros de Inventarios son aquellos en los cuales se registran los bienes de la parroquia (muebles, imágenes, lienzos, esculturas, ropa de los santos, manteles, cortinas, alfombras, candeleros, floreros, lámparas, las alhajas y ornamentos sagrados). Muchos de éstos también corresponden a los bienes de los templos filiales, cofradías y hermandades pertenecientes a la parroquia.

Estos libros aportan datos por demás riquísimos, pues son tan descriptivos que, al leerlos, resulta posible valorar con acierto las condiciones de la parroquia en una época determinada y las obras de artes poseídas; de modo que, para los historiadores del arte, ofrecen un amplio campo de estudio.

Igualmente, para los que se dediquen a la investigación de la historia religiosa, los libros de Misas les servirán como herramientas de estudio directas e imprescindibles, ya que en ellos constan los registros de las misas celebradas, la intención de las mismas, el sacerdote celebrante, el estipendio cobrado y el lugar de celebración. Por medio de estas fuentes, la religiosidad y las creencias de los feligreses se vislumbrarán con claridad.

Otro tipo de documentos, cuya lectura administrará al interesado en la materia toda una gama de colores mediante los cuales precisar la historia demográfica y de las mentalidades, son los de Padrones que, como el nombre lo indica, se refieren a los registros poblaciones que desde el siglo XVI comenzaron a levantarse por orden del rey Felipe II, y por disposiciones del Concilio

de Trento, a fin de cumplir lo mejor posible con los preceptos de la confesión y la comunión.

En consecuencia, en los padrones parroquiales aparecen registrados los feligreses, por pueblos, ranchos, barrios, arrabales y calles, por familias, género, estado civil y condición racial, indicándose de vez en cuando si se confesaron y tomaron la comunión.

Por último, hay que mencionar otros documentos que, pese a ser muy raros dentro de los archivos parroquiales, llegan a presentarse: los de Refugiados. Estos documentos dan cuenta de la inmunidad de que gozaba el refugiado tras ponerse a resguardo de la parroquia, hasta que, una vez establecidas las debidas averiguaciones, se le comprobara el delito, con indicaciones del nombre del refugiado, de la autoridad civil y delito imputado.

Los estudios sobre historia social y del derecho tendrán mucha tela de donde cortar al encontrarse con estos documentos, cuyo análisis seguramente revelará tesis novedosas.

Como podemos ver, los archivos parroquiales nos ofrecen información muy valiosa que permite acercarnos a la historia con una gama de posibilidades distintas, pues, al estudiarlos, dispondremos de los medios necesarios para realizar las bien conocidas investigaciones demográficas, genealógicas, sociales, económicas y religiosas, pero también otras que vayan por la vía de la historia del arte, de las mentalidades, del derecho, de la etnografía y de la sociología.

Es por esta razón que, sin dejar de lado otras vertientes, estas guías editadas por Adabi tienen por objetivo proporcionar un panorama extenso y a la vez conciso sobre los documentos, que los cinco archivos parroquiales más antiguos de la ciudad de Puebla conservan dentro de la Sección Disciplinar, puesto que ellos aportan abundantes datos para la investigación histórico-regional desde diversos ángulos, tanto sociales y religiosos como económicos y culturales.

Se determinó proceder así bajo la consciencia de que la documentación correspondiente a la Sección Sacramental es bien conocida, lo mismo que sus aportes; pero, como el enfoque de estas guías atiende principalmente a la historia de una región, resultó más conveniente resaltar aquella otra sección, pues estas guías pretenden ser de utilidad al reconstruir la historia particular de cada una de dichas parroquias, cuándo se fundaron, quiénes fueron sus

primeros párrocos, cuál era su jurisdicción, qué grupos piadosos, cofradías o asociaciones surgieron, qué actividades y qué obras ejecutaron, cómo se celebraba la fiesta patronal, cuál era la economía de la parroquia y de dónde procedía, quiénes estaban en calidad de sus bienhechores, cómo se encontraba la parroquia en determinada época, con qué obras materiales se mantenía en buenas condiciones y, en fin, cuál era su situación social, religiosa, etc., en cierta época. Y la documentación disciplinar es aquella que, sin duda alguna, nos brinda esta información.

Así, pues, estas guías están orientadas a la difusión de la Sección Disciplinar, para que el investigador interesado en hacer estudios sobre la historia regional de Puebla pueda saber con precisión qué tipo de documentos resguardan los archivos mencionados y cuán ricos son.

Para ello, las guías están estructuradas de la siguiente manera: en primer lugar, constan de una introducción, cuyas líneas describen los documentos que han de encontrarse en los archivos parroquiales, la riqueza de su información y qué tipo de historia puede escribirse con ellos; en segundo, se presenta de modo sucinto y breve la historia de la fundación de Puebla y sus parroquias más antiguas; en tercer lugar, se ofrece la historia de la parroquia respectiva; y por último, aparece la guía en sí de los documentos de la Sección Disciplinar.

HISTORIA DE LA FUNDACIÓN DE LA CIUDAD DE PUEBLA

El oidor Juan de Salmerón advirtió la conveniencia de establecer una fundación de inmigrantes carentes de recursos, que pudieran sostenerse sin esperar encomiendas de indios. Al mismo tiempo la fundación serviría para curar a los pasajeros que llegaran enfermos de Veracruz.¹

Tras no pocos avatares, Juan de Salmerón venció la oposición que encontró casi por todas partes, pues su idea no se quedó en el vacío: fue bien recibida por fray Julián Garcés, obispo de la entonces Diócesis de Tlaxcala que, andando el tiempo, vendría a ser una sola junto con la de Puebla:

Y deseando el señor obispo de Tlaxcala fray Julián Garcés, promover por su parte la fundación de la ciudad, que discurrían poblar y cooperar a ello con el señor presidente don Sebastián Ramírez de Fuenleal, encomendando como fiel siervo a su señor, el negocio que creía habría de redundar en su servicio y crecimiento del reino, tuvo una noticia en un misterioso sueño en el que le mostró Dios el sitio que le agradaba para la población de dicha ciudad, porque vio en un llano en que había ciertos ojos de agua que se encontraban donde hoy está la plaza, un río no muy grande por la parte oriente que es el que llaman de San Francisco y otro más caudaloso a media legua de distancia por el poniente que es el que nombran de Atoyac. En este sitio vio su ilustrísima unos ángeles echando unos cordeles y señalando la planta de la futura ciudad, midiendo sus cuadras y proporcionando las calles, y entendido del caso el venerable y sobrio prelado conociendo la voluntad de Dios madrugó otro día y saliendo de Tlaxcala a la parte sur sin olvidarse de las señales que había visto y habiendo caminado

¹ Cfr. Pedro Ángel Palou Pérez (comp.), *La Fundación de la Ciudad de Puebla*, Puebla, Consejo de la Crónica / Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla, 2006, p. 140. Cfr. Hugo Leicht Meyer, *Fundación de Puebla*, p. 9.

unas cinco o seis leguas, luego que llegó al sitio dijo: “éste es el que me mostró el Señor y donde quiere que funde la nueva ciudad”.²

Por indicación de otras fuentes, se sabe que ese sitio era un terreno baldío, que estaba en propiedad del pueblo de Totomiahuacán, cuyos vecinos, medio siglo antes de la Conquista, habían sido casi exterminados por los de Tepeaca, reduciéndose su número de 30 000 hombres a tan sólo unos 60 jefes de familia. Al igual que Cholula, Huejotzingo y Tepeaca, pertenecía no al obispado de Tlaxcala sino al de México.³

Así, una vez determinado el lugar donde habría de asentarse la fundación, se dio comienzo al proyecto:

Habiendo ocurrido al señor presidente de la Audiencia con la noticia de los maravillosos sucesos que se habían experimentado y la elección del sitio, ordenó se hiciesen los despachos necesarios cometiéndole la fundación al señor licenciado Juan de Salmerón oidor y a dicho venerable padre fray Toribio Motolinía y juntos dieron principio a la fundación el día 16 de abril del año de 1530⁴ en la infraoctava de la Resurrección, día domingo en que se veneran las santas memorias del glorioso arzobispo santo Toribio de Astorga, celebrando el primer sacrificio de la misa el citado fray Toribio en una enramada que se puso en el portal que llaman de los Libreros y hoy de Borja por haber tenido en él una imprenta Juan de Borja Infante.⁵

La nueva ciudad recibió el nombre “de los Ángeles”, mismo que, al parecer, fue propuesto por los frailes franciscanos, quienes tenían una fuerte devoción por los santos ángeles y quienes, desde un principio, se habían mostrado muy entusiasmados con la idea del oidor Juan de Salmerón. No

² Cfr. Diego Antonio Bermúdez de Castro, *Theatro Angelopolitano*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1991, pp. 9-10. Según Leicht Meyer (*op. cit.*, p. 9), el relato sobre el sueño de obispo Garcés se debe al padre jesuita Francisco de Florencia (1692), autor de la *Narración de la maravillosa aparición del arcángel san Miguel*.

³ Leicht Meyer, *op. cit.*, p. 10.

⁴ Varios autores manejan la fecha de 1531, pero asevera Bermúdez de Castro que fue en 1530, aunque oficialmente se dice que fue en 1531.

⁵ Bermúdez de Castro, *op. cit.*, p. 11.

extraña, pues, que éste haya solicitado a la Audiencia que se confirmara tal nombre.

Fue Hernando de Saavedra, primer corregidor de Puebla, el que trazó el emplazamiento y construyó 50 casas para españoles, una iglesia dedicada a los ángeles y edificios públicos, casi todos de madera, con algo de adobe. A cada español se le dieron 20 indios, que habrían de servirles y dedicarse a los trabajos agrícolas.

Para la fábrica de la ciudad, echar los cordeles y acarrear los materiales se congregaron en un corto espacio y distrito 16 000 indios, iniciando los trabajos de construcción por el así llamado barrio de San Sebastián.⁶

Poco a poco, la nueva ciudad fue cobrando forma y figura definidas. Así, cuando en mayo de 1532 el obispo de la Ciudad de México, fray Juan de Zumárraga, pasó por allí con la intención de zarpar rumbo a España, ya estaban en construcción nuevas casas y edificios. Es muy probable que Zumárraga bendijera la iglesia que se levantó en el actual Portal de Iturbide, pues, al fin y al cabo, se estaba laborando en territorios que aún pertenecían a su diócesis.⁷

⁶ *Ibid.*, p. 12.

⁷ Leicht Meyer, *op. cit.*, p. 13.

LAS PARROQUIAS MÁS ANTIGUAS DE LA CIUDAD DE PUEBLA

En 1539, el obispo de Tlaxcala, fray Julián Garcés, concluyó el primer edificio formal de iglesia que tuvo la recién fundada ciudad, dando de inmediato comienzo a las gestiones necesarias para trasladar la silla episcopal, que él ocupaba, de la ciudad indígena de Tlaxcala a la de Puebla.

Pero no fue sino hasta mediados del mismo siglo, cuando el consejo del rey resolvió favorablemente, designando como prelado efectivo a fray Martín Sarmiento de Hojacastro, quien así vino a ser el segundo obispo de Puebla y Tlaxcala.¹

A decir de Villa Sánchez,² Puebla tenía cuatro parroquias, además del Sagrario de la Catedral atendido por dos curas rectores, y una ayuda de parroquia en la Iglesia de San Marcos.

La primera era la de San José, bajo cuya administración se hallaban gran parte de la ciudad y cinco barrios: San Antonio, Santa Ana, San Antonio El Chico (que el vulgo dice San Antoñito), San Pablo y San Felipe; y como a media legua de la ciudad, el pueblo de San Jerónimo.

La segunda llevaba por nombre San Sebastián (antigua Ermita de Santa Águeda) y congregaba a los barrios de San Matías, Santiago y San Miguel, incluidas las ermitas de San Diego y San Juan Amatlán.

La tercera corresponde a la del Santo Ángel Custodio, que comenzó siendo una ermita en el barrio El Alto, llamado de los naturales de Analco (que quiere decir “de la otra parte del río”), para tiempo después ser erigida parroquia por el obispo Gutierre Bernardo de Quiroz; hoy día constituye uno

¹ Cfr. Agustín Grajales Porras, “Parroquias coloniales de la ciudad de Puebla de los Ángeles. Siglos XVI-XVIII”, en *Lecturas Históricas de Puebla* 90, Puebla, Gobierno del Estado de Puebla / Secretaría de Cultura / Comisión Puebla V Centenario, 1992, p. 6.

² Cfr. Juan Villa Sánchez, *Puebla sagrada y profana*, Puebla, Ediciones del Centro de Estudio Históricas de Puebla, A.C. / Editorial la Bohemia Poblana, 1967, pp. 47-48.

de los principales y más numerosos barrios de la ciudad, al que se agregaron como visitas de curato, para su administración, el barrio de Los Remedios, el pueblecillo distante de San Baltasar y la ermita de Las Ánimas que sale de la ciudad hacia la parte sur.

La cuarta parroquia era la de la Santa Cruz (moderna división de la de San José), con cuatro visitas o ayudas de parroquia: El Santo Cristo de Tepepan, San Juan del Río, el barrio de Xonacatepec y San Diego, cuya administración corría a cargo de clérigos seculares.³

Por su parte, Villaseñor y Sánchez,⁴ haciendo otras precisiones al caso, refiere que la suntuosa Capilla del Sagrario, unida a la Catedral y atendida por dos curas y cuatro vicarios para la puntual administración de los sacramentos a la numerosa feligresía asistente, contaba con cuatro visitas: la Capilla de Indios en el cementerio, la de Gozos, la de Dolores en el puente de San Francisco, y la última con el mismo título de los Dolores, contigua al Convento de los Bethlemitas, junto con la de San Marcos en calidad de sufragánea.

La Parroquia de San José abarcaba cinco visitas: Capilla de indios, San Pablo, Santa Ana, San Antonio y Nuestra Señora de Loreto; mientras que la de San Sebastián atendía tres visitas, con un cura y dos vicarios: Santiago, San Miguel, San Matías; la del Santo Ángel Custodio, dos: San Baltasar y Los Remedios, con un cura y dos vicarios; y por último la de Santa Cruz, tres sufragáneas: San Juan del Río, Santo Cristo de Xonacatepec y la Misericordia, con igual número de ministros.

A este propósito, Peter Gerhard refiere que desde 1531 había una parroquia secular en Puebla. Lo cierto es que, para el año de 1570, las tres órdenes mendicantes tenían ya establecidos sus conventos, así que las tareas parroquiales y doctrinales se repartían entre los curas de la Catedral, los agustinos y los franciscanos; y se había emprendido la construcción de cuatro iglesias: Los Remedios, San José, San Sebastián y Vera Cruz, que tras cumplirse el tiempo y requisitos debidos llegaron a ser parroquias, sólo que Los Remedios fue bautizada hacia 1699 como Ángel Custodio.

³ *Id.*

⁴ Cfr. Joseph Antonio Villaseñor y Sánchez, *Theatro Americano. Descripción General de los Reinos y Provincias de la Nueva España y sus Jurisdicciones*, México, Editorial Trillas (Colección Linterna Mágica, 20), 1992, pp. 208-209.

Ahora bien, hasta antes del año de 1809, toda la ciudad de Puebla estaba dividida en seis parroquias:

- 1ª. Parroquia del Sagrario, originalmente la única.
- 2ª. Parroquia del Señor San José, ubicada al norte de avenida P. Oriente, y erigida hacia 1578.
- 3ª. Parroquia de Analco, erigida en 1627; hasta 1640 estuvo a cargo de los franciscanos.
- 4ª. Parroquia de San Sebastián, erigida en 1640, en sustitución de la doctrina de Santiago, de los agustinos; en 1809 fue unida a la de San Marcos.
- 5ª. Parroquia de Santa Cruz, erigida en 1683; antes de 1640, era doctrina de los franciscanos; de 1640 a 1683 estaba agregada a la parroquia de San José, pero en 1809 volvió a unirse a la de Analco.
- 6ª. Parroquia de San Marcos, erigida en 1769 como auxiliar del Sagrario, por lo cual se formó con parte de los territorios de éste y también con algunos de las parroquias de San Sebastián y San José.⁵

Sin embargo, de 1809 a 1922, existían oficialmente sólo cuatro parroquias: el Sagrario, San José, San Marcos junto con San Sebastián, y Analco junto con Santa Cruz (a pesar de que el plano de Careaga de 1863 y otras fuentes numeran por separado las parroquias de Analco y Santa Cruz.

Con todo, el 7 de diciembre de 1922 se hizo otra división, de tal forma que se añadieron cuatro nuevas parroquias: Santa Teresa, Sagrado Corazón de Jesús, Santiago y Santa Cruz.⁶

Como resulta notorio, autores y fuentes difieren en el número exacto de parroquias más antiguas de Puebla. Pero mayores indicios conducen a considerar que la ciudad tuvo seis parroquias desde Época virreinal. De ellas, la más

⁵ Cfr. Leicht Meyer, *Las calles de Puebla*, Puebla, Gobierno del Estado de Puebla / Secretaría de Cultura / Comisión de Promoción Cultural del Gobierno del Estado de Puebla, 2002, p. 401.

⁶ *Ibid.* p. 402. Según nuestra investigación, el decreto del 8 de diciembre 1922 del obispo Enrique Sánchez Paredes erige como nuevas parroquias: la de Santiago Apóstol, el Sagrado Corazón de Jesús y Santa Clara. La Santa Cruz fue nuevamente erigida en parroquia por decreto fechado el 3 de mayo de 1921.

antigua fue el Sagrario, toda vez que al hacerse el traslado de la silla episcopal y el cabildo eclesiástico, se dispuso de ella para desde allí fijar toda la administración parroquial.

Por ello, no extraña que su archivo registre documentación que data de 1545 y entrañe una profunda riqueza histórica y sea de grandes dimensiones, pues tal parroquia comprendía el centro de la ciudad y una extensa cantidad de habitantes, incluidos los dos palacios, real y episcopal, los colegios de San Pedro y San Juan, y San Pablo y San Gregorio, el hospital de San Pedro, la cárcel y la plaza mayor, además de los colegios de mujeres contiguos a la Iglesia de San Juan de Letrán; administraba los sacramentos a todos los fieles avecindados en él, blancos, españoles, negros, mulatos, indios y castas en general; contaba con dos curas rectores (uno de idioma castellano y otro de lengua indígena) y el suficiente número de vicarios y ministros que les ayudaban en el cumplimiento de su cargo; y tenía, en fin, dadas sus prolongadas dimensiones pastorales, una ayuda de parroquia: la Iglesia de San Marcos, para cuya creación se le asignó una parte de los territorios del Sagrario, de San José y San Sebastián.⁷

A consecuencia de su importancia, el ilustrísimo obispo Manuel Fernández de Santa Cruz la erigió en auxiliar de la Catedral en 1698, nombrando al efecto a un primer vicario. Así permaneció hasta 1769, año en que el obispo don Francisco Fabián y Fuero la elevó a la categoría de parroquia independiente, cuya jurisdicción abarcó, entonces, el cuartel de la ciudad desde la plazuela de San Agustín hasta los barrios de San Pablo y Santa Ana, pertenecientes a la Parroquia de San José, y la Capilla de Nuestra Señora del Nicho, cercana al Convento de Belén, que de este modo quedó dentro de su ámbito.

Luego del Sagrario, la segunda parroquia fue la de San José, erigida por Diego Romano Govea, hacia el año de 1578, y situada al noreste. El territorio que ésta comprendía se extendió mucho, cuando las doctrinas fueron secularizadas; de modo que el suroeste llegó a abarcar la mitad de la ciudad; por el sureste los barrios de Xanenetla, de Texcoco, Nuestra Señora de Loreto y El Alto de San Francisco; por el norte, hasta el pueblo de indios de San Felipe de

⁷ Cfr. Mariano Fernández de Echeverría y Veytia, *Historia de la Fundación de la Ciudad de Puebla de los Ángeles*, México, Imprenta Labor, 1931, pp. 201-202.

Jesús, pasando por el santuario de Nuestra Señora del Refugio de los Pecadores; y por el noreste los barrios de Santa Ana y San Pablo.⁸

El tercer puesto le correspondió a la Parroquia del Santo Ángel Custodio, que estuvo atendida por franciscanos y cuyos orígenes se remontan a la parroquia del barrio tlaxcalteca de Analco, en la ribera oriental del río de San Francisco, hasta que el obispo Bernardo Gutierre de Quiroz la erigió con tal nombre el año de 1627 y puso bajo su administración cuatro poblaciones: Huilocaltitlán (“lugar de palomas”), Xochitlán (“jardín de flores”), Yancuitlapán (“tierra nueva”) y Tepetlapan (“tierra firme”), además de la iglesia y barrio de Los Remedios y el pueblo de indios de San Baltasar.

La cuarta parroquia fue la de San Sebastián que quedó erigida con tal categoría en 1640, teniendo bajo la administración los barrios de Santiago, San Matías y San Miguel.

Viene, después, la Parroquia de la Santa Cruz que, hasta su secularización ocurrida en 1641, estuvo a cargo de los franciscanos y atendía la porción noreste de la ciudad -bien delimitada por el río de San Francisco, el Alseseca y el cerro de San Cristóbal-, los barrios de San Juan del Río, Tecpan, Xonacatepec y las capillas del Calvario, la Misericordia y Nuestra Señora de la Balvanera.

Y por último, la Parroquia de San Marcos (1769) que, junto con las otras, completa las seis parroquias que desde Época virreinal tuvo Puebla, aun cuando, a principios del siglo XIX, sólo estaban en funciones el Sagrario, San José, Santo Ángel Custodio (a la que le fue agregada la Parroquia de la Santa Cruz),⁹ y San Marcos (a la que también le fue agregada la Parroquia de San Sebastián en 1809).¹⁰

En la actualidad las parroquias más antiguas que sobreviven y resguardan en sus archivos documentos de Época virreinal son las siguientes:

⁸ Grajales Porras, *op. cit.*, pp. 7-8.

⁹ Esto ocurrió el 20 de enero de 1809, por disposición del obispo Manuel Ignacio del Campillo, quien consideró que, dada la mayor antigüedad del Santo Ángel Custodio, ésta debía erigirse en cabecera parroquial y, por tal, toda la jurisdicción de la Santa Cruz le quedaría sujeta.

¹⁰ Esta referencia la aporta Leicht Meyer en su libro *Las Calles de Puebla*, aunque no dice de dónde la tomó. Lo cierto es que, al consultar el Archivo Parroquial de San Marcos, aparecen unos documentos dirigidos al cura de San Marcos y San Sebastián, donde se aduce que ambas parroquias ya estaban unidas para la primera década del siglo XIX.

- Parroquia del Sagrario Metropolitano, Iglesia de la Soledad, con documentación de 1545 a 1999, distribuida en aproximadamente 609 volúmenes, tanto sacramentales como disciplinares; estos últimos comprenden 85 libros y 11 legajos.¹¹
- La Parroquia de San José, con documentos de 1593 al 2003, en 158 cajas archivadoras; 21 de ellas resguardan documentos disciplinares, y el resto, sacramentales.¹²
- La Parroquia del Santo Ángel Custodio, con documentos de 1629 a 1983, en 86 cajas AG-12 y AG-19; los disciplinares están dentro de 18 cajas, mientras que los sacramentales ocupan todas las demás.¹³
- La Parroquia de la Santa Cruz, con documentos sacramentales y disciplinares de 1683 a 1993, en 22 cajas AG-12; seis de las cuales sirven de resguardo a estos últimos.¹⁴
- Y por último, la Parroquia de San Marcos, con documentos que corresponden a ella misma y también a la Parroquia de San Sebastián; van de 1644 a 1980, están resguardados en 96 cajas AG-12 y son tanto sacramentales como disciplinares (estos últimos contenidos en 11 cajas).¹⁵

¹¹ Cfr. Jorge Garibay Álvarez (coord.), *Inventario del Archivo Parroquial Sagrario Metropolitano, Iglesia de la Soledad, Arzobispado de Puebla*. Puebla, México, Apoyo al Desarrollo de Archivos y Bibliotecas de México, A.C. (ADABI) (Colección Inventarios, núm. 5), 2004, p. 59.

¹² Cfr. Elisa Garzón Balbuena (coord.), *Inventario de los archivos parroquiales Señor San José, Santa Cruz, Puebla*, México, ADABI (Colección Inventarios, núm.52), 2006, p. 39.

¹³ Cfr. Garibay Álvarez (coord.), *Inventario del Archivo Parroquial Santo Ángel Custodio, Arzobispado de Puebla, Analco, Puebla*. México, ADABI (Colección Inventarios, núm. 4), 2004, p. 24.

¹⁴ Cfr. Garzón Balbuena, *op. cit.*, p. 39.

¹⁵ Cfr. Garibay Álvarez (coord.), *Inventario del Archivo Parroquial del Evangelista San Marcos, Arzobispado de Puebla, Puebla*, México, ADABI (Colección Inventarios, núm. 3), 2004, p. 22.

SÍNTESIS HISTÓRICA DE LA PARROQUIA DE LA SANTA CRUZ

Hoy día la Parroquia de la Santa Cruz se ubica en la esquina de la calle 16 oriente y 12 norte en la ciudad de Puebla y está dedicada, como su nombre lo indica, a la Santa Cruz, de tal suerte que su fiesta se celebra el 3 de mayo. Sus orígenes se remontan al siglo xvii, cuando ante las múltiples necesidades y vasto territorio que debía atender la Parroquia de San José, ésta no se daba abasto; por lo cual el obispo Manuel Fernández de Santa Cruz optó por dividirla, para erigir en 1683 una nueva parroquia, cuya primera celebración litúrgica vino a efectuarse el 8 de septiembre del mismo año, tras colocarse el Santísimo Sacramento, y bajo la advocación de la Santa Cruz.¹

Dicha parroquia tuvo como primer cura propietario a don Lorenzo de Covarrubias, quien desde muy pronto promovió la construcción de una iglesia más espaciosa a fin de procurar una mejor administración a la feligresía. Pasaron diez años para iniciar los trabajos de edificación, hasta que, al fin, el 3 de mayo de 1693 se puso la primera piedra y, varios años después, en 1714 los proyectos quedaron concluidos.

Así, el 23 de marzo de 1714, en las vísperas de la festividad de la Virgen de los Dolores se bendijo y dedicó esta iglesia parroquial a solicitud del cura José Pérez de Salazar —quien para ese entonces ya había tomado posesión de la parroquia—, y a expensas del capitán Ignacio Martín Granado, uno de sus más insignes bienhechores y primer mayordomo de su fábrica, quien costeó el retablo mayor y la proveyó de alhajas.²

¹ *Cfr.* Archivo Parroquial de la Santa Cruz (APSC), Sección Disciplinar, Serie Gobierno, años 1773-1892, fojas 1f-3f.

² *Ibid.*



Parroquia de la Santa Cruz

Poco a poco, la Parroquia de la Santa Cruz cobró mayor ornato, material y espiritual, al paso de los años. En 1725 el cura Cristóbal Francisco de Pardaver financió de su propia bolsa el altar dedicado a Jesús, ubicado en el crucero, y dos lienzos para el presbiterio con marcos de oro.³ Y en 1738, el presbítero Andrés de Arce Quiroz y Miranda —quien llegó a ser chantre de la Catedral y resultó electo obispo de Puerto Rico, aun cuando renunció a la mitra episcopal—, legó a la feligresía de la Santa Cruz una obra pía por 12 000 con que dotó una escuela para niños, aportó una capellanía de 3 000 pesos para el sacristán,

³ *Ibid.*

labró la sacristía y el bautisterio, construyó casas para el vicario y sacristanes, mandó enladrillar toda la parroquia y ordenó hacer un retablo tallado y dorado a Nuestra Señora de la Luz.⁴ Por orden también de Quiroz y Miranda fue que se trasladó a la Parroquia de la Santa Cruz la magnífica pila o aguamanil de Tecali que estaba en la Catedral, cuando ésta la sustituyó por una de plata, con un costo elevado para la época de 60 pesos, y el mismo Quiroz y Miranda ocupaba el cargo de tesorero en la Catedral.

La Santa Cruz perdió su categoría de parroquia el año de 1809, por disposición del obispo Manuel Ignacio González del Campillo, quien determinó que fuera unida a la Parroquia del Santo Ángel Custodio, para que pasara a ser capellanía y luego vicaría fija dependiente de Analco; así fue hasta el año de 1921, cuando el arzobispo Enrique Sánchez Paredes le devolvió su anterior categoría,⁵ nombrando, como su nuevo primer párroco, a Manuel M. Teyssier, quien durante su larga administración fomentó no pocas asociaciones y escuelas y realizó varias obras en el templo, tales como cambiar el pavimento de ladrillados por cantera, renovar el presbiterio con mosaicos, retocar los laterales de oro fino e instalar más de 1 000 focos de luz eléctrica.

Así, pues, allí había establecidas escuelas de instrucción elemental, por ejemplo, una primaria y secundaria para niños y niñas (Unión y Patria), una escuela nocturna para obreros, una academia para señoritas (la Casa de la Obrera) y una escuela de artesanos, donde se recibían niños campesinos e indígenas.

De entre las asociaciones que la parroquia tenía, cabe mencionar: la ACJM, la Adoración Nocturna, el Batallón de San Tarsicio, el grupo Gabriel García Moreno perteneciente a la ACJM, la Unión de Señoritas Catequistas, la Congregación de Niñas Imeldas Creaditas de Jesús, la Asociación de Madres Católicas, el Sagrado Corazón de Jesús, la Vela Perpetua, la Virgen de Guadalupe, la Virgen del Carmen, el Escapulario Azul, el Sagrado Corazón de María, el Señor San José y San Vicente de Paul.

Desde luego, la Parroquia de la Santa Cruz cobijó también algunas cofradías, tales como: la Cofradía de las Ánimas Benditas del Purgatorio, que

⁴ APSC, Sección Disciplinar, series Gobierno y Obras pías, libro 1: 1773-1892 y 1769 respectivamente, cajas 18 y 22, fojas 1f-3f y 102v-110f.

⁵ APSC, Sección Disciplinar, Serie Canon, años 1921-1961, caja 17, foja 1f.

vio la luz el mismo año de erección de la parroquia y por obra del mismo Manuel Fernández de Santa Cruz; la Cofradía del Santísimo Sacramento; la Cofradía de la Santa Cruz, que fue erigida con autoridad apostólica por Clemente X.

quatuor Angelis, quibus datum est nocere terræ, & mari, dicens nolite nocere terræ, & mari;

... inque archæis, quælibetque signata Servos Dei nostri in frontibus eorum

**PATENTE
COFRADIA
SANTISIMA**

que havia antiguamente restablecer la misma Santísima Ciudad de



Ego Mater Ego Filius

**DE LA
DE LA
CRUZ,**

mente, y se pre- en la Parroquia de ma CRUZ, de la los Angeles.

... inque archæis, quælibetque signata Servos Dei nostri in frontibus eorum

Et vidi alterum Angelum ascendentem ab ortu Solis: habentem signum Dei vivi, & clamavit voce magna: Et vidi alterum Angelum ascendentem ab ortu Solis: habentem signum Dei vivi, & clamavit voce magna: Et vidi alterum Angelum ascendentem ab ortu Solis: habentem signum Dei vivi, & clamavit voce magna:

Deude entró en este Curato de la Santísima Cruz su Cura adml, el mas indigno de sus Ministros, y el mas cillo de sus devotos, ha solicitado restaurar su Culto, volviendo a su primitivo lustre su antigua Cofradía, y ha movido eficazmente a executar, porque si en todos los peligros debemos acogernos à la sombra de este Arbol de la vida, amenazándonos por Rey nos, ha concebido, para libertarnos, de estas plagas, y otras muchas, que tenemos merecidas por nuestros pecados, la esperanza que ofrecen las palabras que oian esta Patente, tan propias del Intenco, como expresivas de la Santísima Cruz, cuya devoción es tan forrosa en todos los Christianos, que quien pudiere leer esta Patente, havrá empezado à deleznar por el Tulo del Christiano, que está muy obligado à tener devoción con la Santísima Cruz, y esta obligacion tan general, parece mas especial en esta Parroquia destinada al culto de la Santísima Cruz, y situada en lugar tan proprio, y semejante à el en que en Jerusalem sus halla: o este Celestial tesoro, y en esta Ciudad, y Obispado de los Angeles, cuyo principal Castillo el Señor San Miguel, tendrá la especialísima honra, de traer el día del Juicio este divino Estandarte, trasuntando insignia, y figura Sacramental de N. Redentor JESUS crucificado, quien por su dignacion divina quexa de que todos tengamos impreso en el alma este sagrado Carácter, y otemos contra sus Ombros, volviendo con su divina marca, y no reconocerá enroncer por suyos este Pastor Divino, sino a los que se han preciado de estar marcados, traer consigo, usar, y venerar la sobre excelente divisa de su Santísima Cruz. En la que tuvieren su cumplimiento las antiguas profecias, y de la que dimanar à nuestra Santa Madre Iglesia todas sus felicidades, y à nosotros sus hijos el serlo de MARIA Santísima que al pie de ella nos recibió por hijos, en cabeza del Discipulo amado, reengendrados con la Sacratísima Sangre que su JESUS, y nuestro Redentor derramo por las cinco llagas, que recibió en la Santísima Cruz, y son las que solo conserva à la diestra de su Eterno, y Divino Padre, quien con el mismo JESUS, y el Espirito Santo, no se digna de que su Trinidad Sacrosanta, se exprese, y figure en la Santa Iglesia formando el signo de la Santísima Cruz, como se ve en el por la vital, que el Gloria Patri Cya y en la Bendiccion. La de la misma Trinidad Beatísima pide, y espera vendrá sin dnda sobre los que à hora y gloria de su Magdad Santísima, con verdadera devocion à la Santísima Cruz, se destinaren à sus cultos, ascutandose por hermanos de su Cofradía, en que logran lo siguiente:

Gozan los Cofrades, y Cofradas de los indultos, gracias, è Indulgencias concedidas por la Santa Sede Apostolica, à las que lo son de esta naturaleza, y los Señores Obispos, el Illmo. Señor Arzobispo Obispo de este Obispado, y el Señor Auxiliar de esta Ciudad, y Obispo de Caxmas, conceden ochenta dias de Indulgencia. Todos los Viernes del Año, se castarán las Mijas con la Salve; los Viernes primeros de cada mes, se añadirán las Letanias mayores con sus peceros; el día del Corazon Sacratísimo de JESUS Viernes inmediato à la Octava del Corpus; el Viernes despues de Ceniza día de las Sacratísimas Llagas; el día de la preciosísima Sangre de nuestro Señor Jesu Christo estará el bantísimo descubierta, y à la tarde para el Rosario; el Viernes de Dolores havrá tambien sus tres horas; la fiesta titular à tres de Mayo como siempre el día de la Purificacion de nuestra Señora à dos de Febrero; el día veinte y quatro de Abril día de San Dimas; el día del Triunfo de la Santísima Cruz, diez y seis de Julio; el de Santa Elena, veinte y dos de Agosto; el de la Exaltacion de la Santísima Cruz, catorce de Septiembre; el día del Sr. S. Miguel, veinte y nueve de Septiembre; el día de todos Santos, primero de Noviembre; el día de San Andres, treinta de Noviembre, como tambien el día de San Juan Evangelista, veinte y siete de Diciembre (siora dotada) seran las Mijas solemnes, y el Viernes inmediato à el día de Difuntos; el Aniversario, y Mijas por los hermanos. Item, en muriendo cada hermano, se le castará su Misa con Vigilia, se le sacará su Bola de Difunto, y se darán veinte pesos en reales para su Entierro, naviendo servido à la Cofradía con su Jornal por espacio de tres meses.

OBLIGACIONES DE LOS HERMANOS.

Supuesta la devocion à la Santísima Cruz, y asistencia à el menos los primeros Viernes de cada mes darán dos reales por su asistencia, dos para la Fiesta titular, dos para el Aniversario, y medio real cada Semana, y dexandolo de dar por tres meses, solo quedará obligada la Cofradía, à sacar la Bula à los que hubieren contribuido algun tiempo con su Jornal.

Y advirtiendo la grande utilidad que le resulta a *M.º D.º de Robledo* - para mostrar su devocion con la Santísima Cruz, se asentó por herman y se le dio esta, sellada con el Sello de la Cofradía, y firmada por el Cura/Mayordomo, y Secretario en 27 del mes de *Junio* - del año de 1797

Cura *Man. Fern. de Santa Cruz*

Mayordomo *Man. Fern. de Santa Cruz*

Secretario *Man. Fern. de Santa Cruz*

Sin duda, las actividades desarrolladas en la Parroquia de la Santa Cruz debieron ser de lo más fervientes y amplias, pues, además de las escuelas y las asociaciones, contaba también con una imprenta llamada Ecos, que editaba materiales pastorales de difusión no sólo local y nacional, sino incluso internacional, alcanzando lugares como los Estados Unidos; con un hospital llamado San José, que luego pasó a manos de las religiosas Josefinas; y pasando el tiempo, con una casa de ejercicios espirituales, inaugurada el 19 de marzo de 1942.⁶

Desde sus inicios, la Santa Cruz tuvo bajo su jurisdicción las capillas y poblados de San Juan de Río, el Señor *Ecce Homo* de Tecpan, Santa María Xonacatepec, San Diego el Pobre, la Misericordia, Nuestra Señora de la Balvanera, el Calvario, Santa Elena, y el Cerro de Belén. Actualmente también congregan a los templos filiales de San Carlos, Fátima, Lourdes, San Felipe de Jesús y San Nicolás de Bari.

He aquí en el siguiente apartado algunas indicaciones sobre las capillas incluidas dentro de la jurisdicción de la Santa Cruz, con base en la documentación que ésta resguarda dentro de su archivo.

IGLESIAS Y/O CAPILLAS DE LA SANTA CRUZ

San Juan del Río

La Iglesia de San Juan del Río fue edificada por los vecinos del barrio para la administración de los Sacramentos, cuando estaba la doctrina a cargo de los franciscanos. Al principio fue una pequeña capilla, con techos de vigas. Pero fue hasta el año de 1675 cuando, a base de esfuerzos y limosnas del vecindario, se levantó nuevamente otra iglesia tan alta, que tenía su techo de bóveda y crucero.⁷

El altar mayor de la iglesia estaba adornado con un dorado antiguo que subía hasta la bóveda, en cuyo centro estaba colocada la imagen de bulto de estatura regular y escultura antigua del Sagrado Precursor: “así los altares

⁶ *Ibid.*, foja 5f.

⁷ *Cfr.* Mariano Fernández de Echeverría y Veytia, *op. cit.*, p. 269.

que hay en los brazos del crucero, como en el cuerpo de la iglesia, están decentemente adornados, y algunos con retablos dorados que, aunque antiguos, están buenos”.⁸ Cerca de la puerta, por el lado de la epístola, estaba la pila bautismal, que servía como depósito del agua bendita.

La Iglesia de San Juan de Río fungió como el principal recinto que se visitaba por la feligresía del barrio, pues tenía el título de cabecera de las cuatro iglesias de la ciudad. En ella se elegían gobernadores y oficiales reales por turno, y siempre hubo un alcalde de naturales, pues no sólo la visitaban “vecinos de esplendor” o personas de distinción, sino también los así llamados “naturales”. Probablemente por la gran variedad de personas, difícilmente se juntaba la dominica semanal de cuatro pesos, por lo que había rezagos debido a que “se han aminorado las familias, también por la inopia de unos y poca aplicación de otros”. Por ejemplo, según la tradición antiguamente se pagaban misas de visita en ciertos días festivos; así, en el mes de enero se celebraba el aniversario de Ánimas con vigilia, misa de diáconos, sermón y dos asistentes en la vigilia, y se pagaban 13 pesos por derechos; o bien, en la dominica que antecede a la septuagésima se celebraba la fiesta titular de Nuestra Señora de Guadalupe con sermón, misa con diáconos y procesión, y subida y bajada de la señora a la parroquia, es decir, el bulto de la Virgen de Guadalupe, por todo ello se daban 13 pesos por derechos y se pagaba la misa de su novenario con diáconos a tres pesos y cuatro reales, y esto mismo se daba por otras misas cantadas en los días que se bajaba y subía la imagen. En San Juan se cantaba misa con diáconos y otra en la Balvanera, la Misericordia y San Diego, que eran cantadas con diáconos y se pagaban tres pesos y cuatro reales; la que era cantada por un ministro se pagaba a 18 reales y la rezada en San Diego costaba un peso.

Cabe señalar que el desorden que antiguamente había en relación con esta fiesta se corrigió por el celo del obispo Francisco Fabián y Fuero, quien señaló los días en que había de celebrarse ésta como las demás de los otros barrios.

Por su parte, en la dominica septuagésima celebraban los naturales de este barrio la fiesta titular al Santísimo Sacramento, con misa de diáconos, sermón y procesión, y al día siguiente otra a San Juan Bautista, con diáconos y procesión, y aunque no se pronunciara ningún sermón, se pagaban 25 pesos de

⁸ APSC, Sección Disciplinar, Serie Gobierno, libro 1 de 1773-1892, caja 18, foja 271.

derechos por ambas fiestas. Ahora bien, el Viernes Santo había sermón, con asistencia de los ministros y procesión en la tarde, y por todo se pagaban 11 pesos y cuatro reales. En la misa después de Pascua de Resurrección se celebraba la fiesta de Jesús de Nazareno, con misa de diáconos, sermón y procesión por la tarde, y se procedía a un novenario de misa cantada con diáconos que se pagaba a tres pesos y cuatro reales, así como la fiesta que era pagada a 11 pesos y cuatro reales. En el día 24 de junio se celebraba la fiesta de san Juan Bautista, con misa con diáconos, sermón y procesión, por lo que se pagaban los derechos a ocho pesos y cuatro reales. Por el mes de julio los sombrereros celebraban la fiesta de san Felipe Apóstol, con diáconos y sermón, y pagaban por todo ocho pesos y cuatro reales.

El día 8 de diciembre se celebraba misa cantada con diáconos, y se daban tres pesos y cuatro reales; y en ese mismo mes se celebraban las misas de aguinaldo, cantadas sin diáconos y se pagaban once reales por cada una; y el día de Pascua o Navidad tres pesos y cuatro reales, y al amanecer, en la misa de Gallo, la misa era cantada y con presencia de diáconos. Otras misas cantadas eran la del Santo Entierro, la Pascua del Espíritu Santo, a san Antonio en su día, y a la santa Verónica, que no tenía día fijo. Estas últimas las mandaban celebrar las tamaleras y las chocolateras y se cantaban con presencia de diáconos, pagando tres pesos y cuatro reales por cada una. Como se puede observar por lo regular la limosna que se pagaba por otras misas con diáconos o con un ministro era por dos pesos y con sermón cuatro pesos.

En cada mes se cantaba una misa de ánimas, por la que se pagaban dos pesos; y también había otras misas rezadas: una, a la Santa Verónica, otra a Nuestra Señora de Guadalupe y otra a Nuestra Señora de la Concepción, y aunque no eran permanentes, se daba un peso semanalmente, se decía misa rezada en el día viernes y se pagaba un peso.

En el día de la Purificación de Nuestro Señor, el Miércoles de Ceniza, el Domingo de Ramos y el Sábado de Gloria, se pagaba misa de bendición a cuatro reales y otros cuatro por la procesión. En los Viernes de Cuaresma se pagaban por vicario cuatro reales, que incluía la plática que se hace antes de la procesión. En esta iglesia se celebraba la indulgencia circular y se pagaban diez reales por las misas con tres ministros.⁹

⁹ *Ibid.*, fojas 12v-13r.

Capilla del Señor *Ecce Homo* del barrio de Tecpan

La Iglesia de Tecpan no era de tanta extensión, estaba situada al suroeste de la parroquia. Su bóveda era de un solo cañón, pero de muy buena arquitectura, cuya puerta miraba al noroeste y el altar principal al sureste. En la esquina opuesta los mestizos labraron una capilla dedicada a la Santa Cruz, cuyos vestigios todavía existen, y allí establecieron una cofradía o hermandad, que al ir aumentando con el tiempo originó la construcción de otra mayor a inicios del siglo XVIII, que igualmente estuvo dedicada a la Santa Cruz.

Según documentos de la época, la capilla tenía un retablo dorado en el altar mayor y otros cuatro en el cuerpo de la iglesia, de los cuales el primero del lado de la epístola estaba dedicado a una imagen de bulto de Nuestro Redentor en el paso de *Ecce Homo*, que:

de tiempos muy antiguos tenían los indios colocada en otra capillita que aún existe enfrente de la sacristía y sirve para guardar trastos de la iglesia y habiéndose ésta fabricado, trasladaron a ella su imagen a persuasión de los vicarios y se le dio este lugar, es de muy buena escultura, muy devota y por su medio ha hecho el Señor algunos beneficios. En el año de 1775 la trasladaron al retablo mayor, en cuyo centro le formaron un curioso trono de madera tallada y dorada, colocando la Santa Cruz en el cuerpo más alto.¹⁰

El cuidado de esta capilla estaba a cargo de los naturales, pero la propiedad la tenían los vecinos de razón, por esta razón recibió el título de la Santa Cruz de los Mestizos. Antiguamente tuvo una cofradía del Santísimo Nombre de Jesús, cuya imagen estaba colocada en el altar de la capilla; también poseía muchos bienes y alhajas registradas en su libro de constitución.

Los naturales de este barrio, que son los que tenían a su cargo el oficio divino, pagaban la dominica semanal a dos pesos y dos reales. El cura estaba obligado a hacer los entierros de los hijos de la comunidad del barrio sin derechos y en un peso, pero después la cuota aumentó a dos pesos sin pensión alguna, pero al no verificarse que realmente se juntara esta limosna, se llegó a

¹⁰ *Ibid.*, fojas 12v-13r. *Cfr.* también Mariano Fernández de Echeverría y Veytia, *op. cit.*, pp. 271-272.

cobrar de diez a 12 reales. Por otro lado, no había misas de visita en los días festivos, pero sí de las llamadas de dos cruces, que las pagaba un bienhechor para culto del señor *Ecce Homo*, dando por cada una un peso de limosna.

En el mes de enero los naturales celebraban el aniversario de difuntos con misa de diáconos y vigilia de tres ministros, y los responsos se pagaban derechos a siete pesos y cuatro reales. En la dominica quincuagésima se celebraba la fiesta titular al Santísimo Sacramento con misas de diáconos, sermón y procesión con asistencia de tres ministros y los días lunes las tortilleras celebraban la fiesta al Nazareno con un sermón y las mismas circunstancias anteriormente dichas, que costaban 22 pesos.

En el Viernes del Samaritano se cantaba misa con diáconos al santo *Ecce Homo* y hacia la tarde había sermón y procesión que bajaba hasta la plaza, por lo cual se pagaban 13 pesos. Así en el día de la Ascensión de Nuestro Señor comenzaban las misas del Señor *Ecce Homo*, con sermón que se pagaban a cuatro pesos y cuatro reales, el predicador era elegido por los diáconos que celebraban las misas, y pagaban un peso más por el uso de púlpito. En el domingo de Pentecostés los naturales celebraban la fiesta titular de esta imagen con sermón, misa con diáconos y procesión hacia la tarde, y daban 11 pesos por derechos. En los días siguientes de Pascua pagaban por la misa la cantidad de tres pesos y cuatro reales.

En el día de la sangre de Cristo celebraban fiesta con misa de diáconos, que eran pagadas a cuatro pesos y cuatro reales y esta fiesta solía tener sermón con predicador de fuera, al que le daban un peso. El 6 de agosto celebraban la Transfiguración del Señor con misa de diáconos y sermón, por la que pagaban ocho pesos y cuatro reales. Cabe señalar que cada mes tenían misas de ánimas, que eran rezadas y pagadas a un peso. Si se solicitaba alguna otra misa en el año, siendo cantada con diáconos, se pagaban tres pesos y cuatro reales, pero si eran cantadas por un ministro se pagan dos pesos y dos reales, y si sólo era rezada costaba un peso.

En esta capilla se celebraba la indulgencia circular, de los cuales los primeros días la hacían varios devotos y el último día los indios, y todos daban diez reales para los ministros de la misa.¹¹

¹¹ APSC, Sección Disciplinar, Serie Gobierno, libro 1 de 1773-1892, caja 18, fojas 15r-15v.

Santa María Xonacatepec

La Iglesia de Santa María Xonacatepec se localiza en el arrabal de este nombre, al final del barrio del Alto, por el este. Fundaron este arrabal unas familias de indios que vinieron de un pequeño pueblo que está ubicado en la falda de la sierra de Tlaxcala, llamado Xonac del Monte, en el año de 1618, al obtener mandamientos del señor virrey, Marqués de Guadalcázar. Allí labraron su iglesia, que es de bóveda, y que estaba dedicada a la Natividad de María, cuya imagen era de regular estatura y estaba colocada en el altar principal sosteniendo en las dos manos al niño Dios. Los indios fueron adoctrinados por los religiosos franciscanos.¹²

Los naturales pagaban semanalmente una dominica de cuatro pesos, y en los días de fiesta pagaban misas de visita y las llamadas de dos cruces, por la que pagaban dos pesos y la de una cruz a dos reales. En el mes de enero celebraban el aniversario de difuntos con misas de diáconos, vigilia de tres ministros y sermón, y pagaban por todo 13 pesos. En la dominica sexagésima celebraban la fiesta titular del Santísimo Sacramento con misa de diáconos, sermón y procesión con asistencia de los tres ministros. Había en el día lunes la misa de Nuestra Señora, también con diáconos, sermón y procesión, y se pagaban 35 pesos, y por las misas de novenario que se celebraba antes, pagaban dos pesos y dos reales, por cada una.

En el miércoles de la Semana de dolores se pagaba misa con diáconos, sermón por la tarde y procesión, y el día anterior se decía una misa rezada a la Santa Verónica, por la que se pagaban diez pesos y cuatro reales de derechos. En el día 8 de septiembre se celebraba fiesta de Nuestra Señora, con misa de diáconos, sermón y procesión, por lo que se pagaban ocho pesos y cuatro reales. Por el mes de octubre se cantaban siete misas al señor san José, por las que se pagaban 14 reales. En el mes de noviembre se celebraban los desposorios del san José con misa de diáconos, sermón y procesión, por lo que se pagaban ocho pesos y cuatro reales; después esta fiesta se transfirió al mes de diciembre, mes en el cual se cantaban las misas de aguinaldo, por las que se pagaban 11 reales; el día de Pascua o Misa de gallo se hacía misa sin diáconos, por la que se pagaban dos pesos y dos reales.

¹² Mariano Fernández Echeverría y Veytia, *op. cit.*, p. 272.

Otras misas cantadas en el año se hacían con diáconos y se pagaban tres pesos y cuatro reales, y cuando era de un ministro se pagaban dos pesos y dos reales. De misas mensuales solamente había dos rezadas. En marzo y noviembre se celebraban novenarios al señor san José con misas rezadas y en el día de la Purificación de Nuestro Señor y Miércoles de Ceniza, Domingo de Ramos y Sábado de Gloria se pagaban las bendiciones a cuatro reales y a cuatro las procesiones. En dicha iglesia se impuso por el mes de mayo un novenario de misas cantadas a Jesús y la fiesta respectiva con sermón, misa de diáconos y procesión hacia la tarde en el día de la Ascensión del Señor, por lo que las misas de novenario se pagaban a dos pesos y la fiesta por diez

La reparación de esta iglesia se terminó en el año 86 y comenzó a celebrarse la indulgencia circular en el modo que en los demás barrios.¹³

San Diego

La Capilla de San Diego se hallaba ubicada en la falda del cerro de Belén, más arriba de la Misericordia, y era conocida como San Diego el Pobre; estaba situada a la orilla de una profunda cantera de la ciudad que no estaba cuando la labraron. La capilla era pequeña pero de mampostería y sus adornos eran pobres. Pertenecía a los naturales del barrio y por ser muy pocas las familias que tenía sólo pagaban dominica cada mes aun peso, que juntaban entre ellos y el fiscal.

Sobre las fiestas y misas se rescatan de los documentos las siguientes: el Lunes Santo había misa con diáconos y procesión hacia la tarde y pagaban cuatro pesos y cuatro reales. Por el mes de noviembre celebraban su fiesta titular con misa de diáconos y procesión y antecedía un novenario de misas rezadas que pagaban a un peso cada una y por la fiesta seis pesos. Otras misas rezadas solían hacerse en el discurso del año y también pagaban un peso.

Después esta capilla estuvo cerrada por algún tiempo hasta que la mandaron demoler.¹⁴

¹³ APSC, Sección Disciplinar, Serie Gobierno, Libro 1 de 1773-1892, caja 18, fojas 14r-14v.

¹⁴ *Ibid.*, foja 16r.

La Misericordia

La Iglesia de la Misericordia, situada en la falda del mismo cerro de Belén, más arriba de las últimas capillas del Calvario, fue edificada por un devoto llamado Andrés López, a quien por ser natural de Guadalcanal en los reinos de Castilla, llamaron “Canalitas”. Esta iglesia en sus principios fue un pequeño aposento con paredes de piedra y lodo que hicieron los pobres ciegos de aquel barrio, dedicándola a san Lázaro, después un vecino del barrio llamado Gaspar Lorenzo, indio cacique y padre del capitán Juan Alonso y de Miguel Alonso, su hermano, tomó sobre sí el empeño de edificarla bajo la advocación de Nuestra Señora de la Misericordia, para que los vecinos pudiesen oír misa los días festivos, sin tener que bajar hasta la parroquia y para que todas las noches se congregaran a rezar el rosario. Es una pequeña iglesia de bóveda y en su retablo estaba colocada la imagen de Nuestra Señora, de bulto, con las manos levantadas al cielo en ademán de pedir misericordia por los pecadores; sus adornos eran pobres.¹⁵

De esta capilla son patronos los descendientes de don Juan y don Miguel Alonso de la Rosa. En ella hubo una cofradía, con grande auge como la que tuvieron la del Santo *Ecce Homo* y la de las Ánimas Benditas del Purgatorio. Se fundó en el año de 1704 y terminó en 1760, siendo mayordomo Luis Mariano y Osorio, a quien por haber afirmado que la cofradía le era deudora de dinero, se le aplicaron para su paga las mejores alhajas que había, y las pasó a la capilla del cerro de Belén con decreto del señor obispo.

Don Juan Alonso de la Rosa destinó una casita situada junto al puente de toro, para reparos de esta capilla. Él mismo dotó una misa cantada con diáconos en el día del nacimiento de la virgen María, el 8 de septiembre, que luego serían pagadas por sus herederos a cinco pesos del arrendamiento de la misma casa.

En el día de la Ascensión de Cristo los vecinos solían pagar misa cantada de un ministro a dos pesos, pero a partir del año de 1780, pagaban en dicho día una misa con diáconos y sermón a 10 pesos y al otro día la misa a las ánimas con diáconos por tres pesos y cuatro reales. Por cierto, la misa que arriba se

¹⁵ Cfr. Mariano Fernández de Echeverría y Veytia, *op. cit.*, pp. 272-273.

expresa del día del nacimiento de la virgen María, no era dotación sino que del arrendamiento de la casa que dejó Juan Alonso, la pagaban sus herederos.

Esta capilla tuvo alhajas preciosas de valor, cuyo inventario está inserto en la escritura de donación de la referida casa que se halla en el archivo, sin embargo:

faltan muchas que ha disipado don José Alonso hijo y heredero del fundador, tolerándolo su merced, a ésta ha reconvenido para su entrega o paga por su albacea del expresado don Juan Alonso y conociendo que dicho su hijo está insolvente, le he amonestado y en su disposición testamentaria mando se paguen estos bienes y la porción hereditaria que dicho su hijo pertenezca de sus bienes y una casa que deja propia en esta feligresía.¹⁶

La Balvanera

La Iglesia de Nuestra Señora de la Balvanera está situada a dos cuerdas más delante de la parroquia hacia el oriente. Al principio su fábrica estuvo pensada sobre el plan de una pequeña capilla de un hombre llamado Andrés López, natural de las Islas Canarias, que vino a avecindarse a la ciudad y trajo consigo dos hermanas. Todos se establecieron en el barrio, y López labró una casa contigua a la iglesia, donde vivió y murió y “con él se mantuvieron las hermanas muy recogidas y virtuosas, ambas vistieron el hábito de las terceras de San Agustín”.

Andrés López quiso edificar una capilla a la Virgen de la Misericordia:

mas viendo que había en aquel barrio y no lejos de su casa [una] capilla a esta advocación, mudó su intento y resolvió dedicarla a Nuestra Señora de la Balvanera, pero aunque comenzó la obra, no logró verla concluida, y habiendo muerto, la obra quedó totalmente abandonada, hasta que un buen hombre llamado Juan Martín, de oficio sombrerero, vecino de aquel barrio, tomó sobre sí el empeño de las limosnas que recogió; como de lo que puso de su caudal consiguió plenamente el intento y se dedicó el año de 1763. Es de un cañón de cuatro bóvedas

¹⁶ APSC, Sección Disciplinar, Serie Gobierno, libro 1 de 1773-1892, caja 18, foja 17r.

sobre arcos de mampostería, con su crucero, y en él su cúpula o media naranja, con bastante claridad y muy proporcionada en sus dimensiones.

El mismo sombrerero dejó fincado el costo del jubileo de cuarenta horas y el de las misas que se celebraban todo el año en los días festivos, así como el encargo de que la capilla estuviera al cargo y cuidado de su viuda nombrada Margarita:

Esta capilla la fabricó Juan Martín, vecino muy aplicado, de este curato, hoy la cuidan sus hijas y el referido dejó 300 pesos impuestos en una de sus casas para el culto de la Santa, la que está cedida ante la justicia real por varias deudas que contrajo Margarita Garcilaso, su esposa y tengo representado el derecho correspondiente a esta obra pía pero el juicio no se ha terminado.

El altar mayor estaba adornado de un retablo tallado y dorado al gusto moderno, en cuyo centro se colocó una bellísima imagen de Nuestra Señora de la Balvanera, de estatura regular, sentada como lo está la original y teniendo en su regazo a su Divino Hijo en un nicho resguardado de cristales. A los lados del crucero se erigieron otros dos altares con sus retablos nuevos y también a la tendencia moderna, el de la derecha estaba dedicado al señor san José y el de la izquierda a santa Rosalía; otros dos en el cuerpo de la iglesia, el de la derecha dedicado al Sangre de Cristo y el de la izquierda a san Antonio de Padua, cuya imagen de muy buena pintura estaba colocada en el centro. Desde el año de 1764 comenzó a entrar en turno para la indulgencia de cuarenta horas.¹⁷

Esta capilla no tenía dotación alguna de misas u otra obra pía, salvo una misa rezada al señor san José cada mes por un peso. Algunas misas cantadas con diáconos se pagaban a tres pesos y cuatro reales en el año y si era con sermón la encomienda era pagar cuatro pesos. En esta capilla se celebraba la indulgencia circular con limosnas que se colectaban y se pagaban a los ministros 10 reales por cada misa como en las demás capillas.¹⁸

¹⁷ Mariano Fernández de Echeverría y Veytia, *op. cit.*, pp. 274-275.

¹⁸ APSC, Sección Disciplinar, Serie Gobierno, libro 1 de 1773-1892, caja 18, foja 18f.

El Calvario

Las capillas del Calvario o Viacrucis eran trece. En seguida se reproduce la descripción que se hace de las capillas del Calvario, que funcionaban como las estaciones del Viacrucis:

La primera estación es la misma iglesia de San Francisco, desde donde sale, el viernes de Cuaresma, por la tarde, acabado el sermón, la comunidad de religiosos, los hermanos terceros y mucha gente de la ciudad que concurre a esta devoción, llevando la imagen de Jesús con la Cruz a cuestras, a andar la Vía Crucis con mucha devoción y edificación. En la misma iglesia de San Francisco, inmediata a la puerta del costado de ella, a la mano siniestra, está la primera capilla de bóveda, que es la segunda estación en que cargaron al señor el sagrado madero de la cruz, la labró a su costa Diego Marín.

Fuera del patio y pegada a la misma puerta de él, que sale a la calle mirando al noreste, está a la misma mano siniestra, la segunda capilla, también de bóveda. La tercera estación, que es la primera caída, la edificó el reverendo padre fray Jacinto Rosales, de la orden de San Francisco, a costa de las limosnas que recogió para ello.

La tercera capilla de la cuarta estación, que llaman de los Fieles Amantes, es el encuentro con su Santísima Madre, en la calle de la Amargura, que labró a su costa Gaspar Toreno, después de sus días se hizo a cargo de ella el alférez Marcos Nieto, que la adornó mucho y fundó una capellanía, para que ciertos días del año se celebre el santo sacrificio de la misa.

Casi enfrente de ésta, más adelante y del otro lado de la calle, está la cuarta capilla de la quinta estación, que llaman el Cirineo, que labró a sus expensas Andrés Bañuelos [sic], con una competente vivienda contigua a ella y un jardincito muy aseado, también es de bóveda la iglesia, de bastante capacidad, con su retablo de ébano embutido de marfil y muy buenas pinturas y algún tiempo sirvió de parroquia. El dicho Andrés Bañuelos dotó en ella una capellanía, para que en los días de fiesta se diga misa, la adornó de lámparas y blandones de plata, ornamentos y lo demás necesario al culto divino y dejó dotada la cera de su gasto y el aceite de la lámpara, cuidando de ella sus sucesores del mismo apellido.

De esta capilla comienza a subirse la falda del cerro y a proporcionada distancia está la Santa Verónica, que es la sexta estación, inmediata a la parroquia de la Santa Cruz, que labró a su costa, en sitio que para ella compró, el licenciado Antonio Hernández de Priego, con vivienda contigua para quien la cuida.

La séptima estación, que es la segunda caída de Nuestro Salvador, la edificó el Lic. Pedro Medina, a su costa y de las limosnas que recolectó de las lavanderas que ocurren a lavar al río en un paraje inmediato a esta capilla, por cuyos motivos llamaron antiguamente de las Lavanderas; después de su muerte se encargó de su cuidado el señor doctor don Diego de Victoria Salazar, deán que fue de esta Santa Iglesia, que adelantó mucho su adorno, labró contigua a ella una muy buena vivienda y agraciado jardín, y fundó capellanía para que todos los días de fiesta se diga misa en ella. Es conocida por capilla del Platero, porque cuidaba de ella don Antonio Fernández, patrón de platería, que le adelantó mucho su aseo, adornándola de muy buenos retablos dorados, pinturas y alhajas, de suerte que es un relicario. Entra en turno la indulgencia de cuarenta horas y entonces particularmente la adornan magníficamente con el mayor primor. Cuida de ella don José Fernández su hijo, eclesiástico.

Poco más adelante está la que llaman de las mujeres piadosas, que es la octava estación, que fabricó a su costa el licenciado don Juan Alejandro Fabián, con vivienda competente contigua que eligió para su habitación, dedicándose a cuidar personalmente de ella y en la vivienda tiene precioso jardín. La capilla es de muy buena fábrica de bóveda y de más amplitud que la antecedente. Entra también en turno indulgencia de cuarenta horas, pero en los años pasados decayó tanto en su aseo y asistencia, que cesó de entrar en el turno hasta que, habiéndola tomado a su cargo don Carlos de Cárdenas, dueño de casa de panadería en esta ciudad, la reedificó, y en el año de 1771 le quitó el crucero y levantó una muy buena torre en el sitio que ocupaba el brazo de éste de la parte del sureste; le formó su pequeño coro sobre la puerta y quedó el cañón de la capilla seguido en perfección, toda la blanqueó y pintó de nuevo; adornándola de pinturas, le puso muy buena lámpara de plata y el año de 1773 le hizo al gusto moderno nuevo retablo principal y desde el año de 1775 volvió a entrar en turno la indulgencia circular, en cuyos días la adornan con el mayor esmero y curiosidad.

A la tercera caída, que es la nona estación, de cuya fábrica se hizo cargo Nicolás Coronado con otros vecinos.

La décima estación, que llaman del Despojo, cuando desnudaron al Señor de sus vestiduras para clavarlo en la cruz, de cuya fábrica se hicieron cargo Melchor y Juan del Hoyo, hermanos vecinos de la ciudad.

La undécima estación, que es la Crucifixión y la llamada capilla de los Pobres, porque estos la labraron, trabajando unos personalmente y contribuyendo otros con los materiales. Estas tres capillas tenían todas sus viviendas contiguas por la banda de afuera para los que las cuidaran, y en todas había jardincitos muy curiosos, donde cultivaban muchas flores de toda especie.

En lo más alto está situada la capilla de la Expiración, la mayor y más principal, es de un cañón, compuesta de tres bóvedas, las de los lados cuadrilongas y la del centro cuadrada formando la cúpula, su situación es de noreste a sureste: a este viento, la puerta; y a aquél, el altar mayor, cuyo testero está adornado de un retablo dorado en que está colocado el Señor Crucificado y al pie Nuestra Señora y San Juan, a los lados del cuerpo de la capilla hay otros dos altares a quienes sirven de retablo dos grandes lienzos de la Pasión. Está muy bien adornada y proveída de lo necesario. Se hizo cargo de su fábrica el licenciado Martín Fernández y habiendo fallecido, la continuó el licenciado Sebastián de Vargas Formicedo, quien contigua a ella fabricó una muy buena vivienda para el que la cuide, con jardincito y flores. Habiendo caído su propiedad en la señora Ana Fernández Ronderos, viuda de don Francisco José de Larrasquito, la cual empleó cuanto fuese necesario en su culto y aseo, especialmente los viernes de Cuaresma, y cuando le toca el turno de la indulgencia de cuarenta horas, dedicándose a ello con mayor esmero el licenciado don Matías Larrasquito, hermano del difunto don Francisco, cuya virtud y recogimiento lo caracterizan de un ejemplar eclesiástico.

Saliendo de esta capilla, a mano siniestra, está la décima tercia estación, que es el Descendimiento y Nuestra Señora de la Piedad, que está igualmente de bóveda, y muy aseada y muy adornada, y el altar con su retablo, en cuyo centro esta imagen está, que corresponde a la estación. Corrió su fábrica a cargo del maestro herrero Andrés de Yllescas, que con las limosnas que juntó y lo que él contribuyó, la dejó perfectamente concluida con sus adornos y vivienda continua para el que la cuide.

La capilla de la décima cuarta y última estación está situada con la mayor propiedad en una quiebra que hace el cerro, de suerte que viene a quedar subterránea debajo de la anterior y aunque pequeña como lo requiere el paso, no

está menos curiosa y bien adornada que las anteriores, con un retablo dorado a la moderna en que está colocado al mismo haz del altar el Santo Sepulcro; corrió su fábrica a cargo del Maestro Diego Marín y luego pasó al licenciado don Juan de Altamirano, cura que fue de Veracruz, quien aumentó su adorno y dejó impuesta una capellanía de misas que se dijese en ella en ciertos días, y tiene también su vivienda contigua, suficiente para el que haya de cuidarla.

Finalmente hay otra capilla más debajo de ésta y dentro de la misma cerca, dedicada a Nuestra Señora, bajo la advocación de los Desamparados, que la edificó y adornó el mismo licenciado Altamirano, quien colocó en lo alto del retablo un Santo Crucifijo, que dicen haberlo traído consigo el venerable sacerdote Juan Díaz, que vino con Cortés, y haberle llevado siempre en las batallas en que se halló acompañando a este conquistador; tiene media vara de alto con la cruz y en el lado siniestro tiene un flechazo, donde se quedó y existe encajada la punta de la flecha. A los lados del crucifijo están pintados el referido eclesiástico Juan Díaz y el licenciado Altamirano.¹⁹

Santa Elena

La Capilla de Santa Elena está situada en el atrio de la parroquia cuya compostura y adorno se debe al chantre, Andrés de Arce Quiroz y Miranda. La propiedad de la cabecera de este curato la tiene los naturales, con el título de “extravagantes”. En el libro de fábrica se anuncia que la misa de dominica semanal requería de cuatro reales para gastos de vino, cera, hostias y la contratación de campaneros y cuidadores nocturnos que se usaban para llamar coche.

En los tres días de carnestolendas o carnaval se cantaban tres misas con diáconos que se pagaban con cuatro peso; pero había ocasiones en que la comunidad inscrita a la capilla aminoraba en número de miembros, por tal motivo sólo pagaban 12 reales por su dominica, de los cuales se destinaba un peso para los curas y cuatro reales para la fábrica. Desde el año de 1784 los miembros naturales de la cabecera costeaban un día de los cuatro de indulgencia y pagaban diez reales por misa.²⁰

¹⁹ *Ibid.*, foja 18f. Cfr. también Mariano Fernández de Echeverría y Veytia, *op. cit.*, pp. 278-282.

²⁰ *Ibid.*, foja 12r.

Cerro de Belén

Esta capilla estaba dedicada a la Virgen de Guadalupe y siempre perteneció a los naturales del barrio de San Juan del Río, según se tiene noticia en los libros del archivo de esta ciudad. Consta que su fundación se llamaba la “Cátedra” porque en ella se congregaban los niños naturales para recibir la enseñanza de la doctrina cristiana impartida por los religiosos franciscanos y de ellos se colige haber sido una de las primeras capillas donde se celebró el santo sacrificio de la misa.

Se mantenía cerrada todo el año y sólo se abría en el mes de febrero, en que se celebraba el novenario y fiesta a la Virgen de Guadalupe. Por decreto del obispo Domingo Pantaleón Álvarez de Abreu, el doctor Juan Flores entregó esta capilla a Luis Osorio, a cuyo cargo estuvo la reedificación de la capilla, a expensas de las limosnas que dio toda la ciudad, y que consistió en colocarle muchos ornamentos y alhajas muy preciosas. Se celebraba en ella indulgencia circular, novenario y fiesta el 12 de diciembre con misa y sermón, cuyos gastos estaban distribuidos entre el mayordomo, los alcaldes y los veedores, quienes pagaban derechos y daban al cura cinco pesos por cada una.

En aquel tiempo la capilla del Cerro de Belén fue destruida, pero se comenzó la construcción de un nuevo templo:

sólo está terminado el camarín, donde está colocada la santísima imagen y se celebran las misas y jubileo; la planta de la iglesia está primorosa, pero se va edificando con mucho espacio por falta de limosna y por haber fallecido el expresado don Luis Osorio, por lo que la tomó a su cargo y cuidado don Vicente Guzmán,... entregada con inventario de sus alhajas que están en el archivo, con los demás papeles y decretos que le pertenecen. Se concluyó el templo, que es armonioso, y lo bendijo el señor obispo Dr. Don Antonio Joaquín Pérez, quien celebró de pontifical en la fiesta que celebró el Cabildo del Ayuntamiento; la mitra lo nombró por padre capellán, a cuyo cargo está la parroquia, y sólo paga 4 pesos por el jubileo circular de cada año.²¹

Estas son a grandes rasgos las iglesias o capillas que están o estuvieron bajo la jurisdicción de la Parroquia de la Santa Cruz. Por último se indica en el

²¹ *Ibid.*, foja 13v.

apartado que aparece a continuación las diversas festividades religiosas que dicha parroquia llevaba a cabo, según lo registra algunos de los documentos contenidos en su archivo.

FESTIVIDADES RELIGIOSAS

A lo largo de su historia, la Parroquia de la Santa Cruz celebró diversas festividades de acuerdo con el calendario litúrgico. Helas aquí enlistadas:

- 1 de enero: misas cada hora a la Divina Providencia, para que no falte casa, vestido y sustento a los feligreses de la Santa Cruz.
- 6 de enero: epifanía y festividad de los Santos Reyes, con misas por la mañana y por la tarde, y además misa especial para los niños del catequismo.
- 21 de enero: la Juventud Católica Femenina Mexicana (JCFM) celebra la festividad de Santa Inés.
- 29 de enero: función a San Francisco de Sales, patrono de la buena prensa, mandada a hacer por el personal que escribe, imprime y hace circular los periódicos parroquiales.
- 17 de enero: bendición de los animales.
- 21 al 24 de enero: jubileo circular.
- El domingo de septuagésima: fiestas patronales solemnes en Xonacatepec; el domingo al Santísimo Sacramento, el lunes a la Santa Patrona, el martes a Santiago Apóstol y el miércoles a San Miguel.
- 2 de febrero: festividad de la Candelaria, en donde las madres de familia presentan a sus hijos de tres años poco más o menos, y se realiza la bendición de semillas en Xonacatepec.
- 19 de marzo: festividad a San José organizada por los artesanos, de modo que en la Iglesia de *Ecce Homo* los obreros de la fábrica “La violeta” hacen una festividad a su santo patrono, como preparación a la Semana Santa, que consiste en cuatro tandas de ejercicios espirituales: la primera para los esposos, la segunda para las señoritas, la tercera para jóvenes y la cuarta para niños.
- Viernes de dolores: primeras comuniones de los niños de la parroquia, cumplimiento pascual de todos los niños de las escuelas y de los catecismos de la cabecera y de todos los catecismos de la parroquia: “ese día es

de gloria porque por todas partes se ven niños de blanco muy alegres. Con ese motivo desayunan en el atrio de la parroquia y pasan todo el día en el campo con sus profesores y catequistas”.

- 24 de abril: comienza la novena de la Santa Cruz.
- 1 de mayo: mes de María que consiste en el ofrecimiento de flores y sermón por la tarde.
- 3 de mayo: fiesta titular de la Santa Cruz.
- 13 de mayo: festividad de San Roberto Belarmino.
- 31 de mayo: solemne coronación de María Santísima por la parroquia, además el día 4 por todos los niños y el domingo primero por la asociación de Nuestra Señora del Sagrado Corazón.
- Junio: mes del Sagrado Corazón, con ofrecimiento de flores por los niños vestidos de acólitos, rosario y sermón.
- 24 de junio: fiesta en el Templo de San Juan del Río para el santo patrón. En ese día también en Xonacatepec hay función.
- 29 de junio: festividad a San Pedro y a San Pablo para que los fieles que no han cumplido con el precepto pascual lo hagan.
- Julio: festividad de la preciosa sangre de Cristo.
- 16 de julio: festividad de Nuestra Señora del Carmen; en ese día se obsequian a los niños —y en general a los pobres— el escapulario, y también se hace procesión solemne.
- 8 al 11 de agosto: jubileo circular.
- 15 de agosto: se celebra solemnemente la Asunción de la Virgen.
- 18 de agosto: fiesta a Santa Elena para pedir que los esposos vivan en paz.
- Último domingo de agosto: los niños del catecismo celebran la fiesta de San Tarsicio. Durante la adoración nocturna se hace vigilia y una fiesta teatral.
- 8 de septiembre: los Dolores de la Santísima Virgen, festividad organizada por las madres católicas para que sus hijos no pierdan la fe.
- 29 de septiembre: festividad de san Miguel arcángel; función en la parroquia de Xonacatepec, donde se hace una peregrinación al santuario de San Miguel del Milagro, organizada por las cuatro ramas de la acción católica.
- 14 de septiembre: exaltación de la Santa Cruz por la asociación de la Cruz.

- 15 de septiembre: los Dolores de la Santísima Virgen, festividad que organiza la asociación de las madres católicas.
- 3 de octubre: festividad de Santa Teresita del Niño Jesús que organiza la JCFM.
- Último domingo de octubre: festividad de Cristo Rey, precedida por un triduo.
- 12 de octubre: festividad a Nuestra Señora de Guadalupe.
- Noviembre: mes dedicado a los fieles difuntos, durante el cual se reza el rosario de los difuntos, se predica y rezan los sufragios cantando el pueblo.
- 8 de diciembre: la festividad de la Inmaculada, organizada por las Hijas de María y Socias de la Inmaculada.
- 9 de diciembre: comienza el triduo a nuestra señora de Guadalupe.
- 12 de diciembre: primeras comuniones, misas rezadas y la solemne a las 9: 00 p.m.
- 16 de diciembre: comienza la novena del Niño Jesús; los niños acuden en gran cantidad y se les da catecismo en forma de escuela, entrando al final a la procesión.
- 24 de diciembre: la acostada del Niño Jesús, misa a media noche.
- Último día del año: durante el día permanece expuesto el Santísimo Sacramento y por la noche se hace vigilia en pleno.²²

²² APSC, Sección Disciplinar, Serie Gobierno, libro 1 de 1921-1993, caja 19, foja 51-55.

GUÍA DE LAS SERIES DOCUMENTALES

NÚMERO: 1

SECCIÓN: Disciplinar

NOMBRE DE SERIE: Canon

PERIODO: 1921-1961

VOLUMEN: 1 libro

ORDENACIÓN: Alfabética y cronológica

UBICACIÓN: Caja 17

DESCRIPCIÓN INFORMATIVA: La serie la conforma un libro que está dividido en cinco partes, la primera registra los nombres de los párrocos, la segunda los sacerdotes adscritos, la tercera el registro de licencias y gracias concedidas al templo, y la cuarta es la combinación de la caja fuerte del sagrario y el registro de los clérigos transeúntes por la feligresía que han portado sus respectivas licencias.

Asimismo, se registran los datos de cuando fue erigida nuevamente en la parroquia, el Templo de la Santa Cruz el 3 de mayo de 1921, por el obispo de Puebla don Enrique Sánchez Paredes, quien nombró párroco al presbítero don Manuel M. Teyssier. Éste describe el estado en que encontró la parroquia y las mejoras materiales que realizó en el templo, luego indica el número de asociaciones que pertenecen a la parroquia y el trabajo que realizan en ella. Los establecimientos relacionados a la parroquia son la escuela para niños y niñas, la academia de señoritas, la escuela nocturna para obreros, la casa de ejercicios y la guardería. En este documento hay un registro completo de los sacerdotes que sirvieron con licencia en la Parroquia de la Santa Cruz.

NÚMERO: 2

SECCIÓN: Disciplinar

NOMBRE DE SERIE: Cofradía

PERIODO: 1809-1812

VOLUMEN: 1 expediente

ORDENACIÓN: Alfabética y cronológica

UBICACIÓN: Caja 17

DESCRIPCIÓN INFORMATIVA: La presente serie contiene un expediente que incluye la cuenta de los gastos hechos en el Jubileo del día 7 de diciembre de 1809, que corresponde a la Cofradía de la Santísima Cruz de la parroquia de igual nombre, en la que se registran los gastos realizados por misa mayor en el curato con diáconos, pago a los cantores y órgano, misas rezadas, por arco y tambor, por pago a los monaguillos, al mozo sacristán, y por el órgano usado todo el día.

Se incluyen también los gastos mes por mes de las diferentes funciones religiosas del año de 1810, en cada año se celebran las misas de cada cuarto viernes de mes, así como los ingresos de limosnas y lo que cobran de renta de una pequeña casa que pertenece a la cofradía. Por gastos se registran la compra de estampas, pago de patentes de los cofrades difuntos, pago de misas de los viernes de mes, pago de cantor y organista, derechos de fiesta titular del 3 mayo, por sermón, cantor, acólitos, compostura del altar mayor, alquiler y merma de cera; en julio se celebra misa del triunfo de la Santa Cruz, por lo que se requiere de órgano y cantor para las misas y el rosario; en agosto se celebra la misa de los viernes y la misa a santa Elena; en septiembre se hacen las misas de los cuatro viernes y la misa de san Miguel, en donde se cobra el pago de patentes de los cofrades difuntos; en diciembre se celebran las cuatro misas de los viernes y la misa de san Juan Evangelista, el 27 de diciembre.

La cuenta registra por escrito mes por mes los gastos de las misas que se celebran todo el año, que van del año de 1809 a 1812, y consisten en el pago del organista y el cantor, la misa de los difuntos cofrades, el pago de patentes de los cofrades difuntos, y como ingresos la cofradía obtiene dinero por concepto de limosnas, y por la casita que pertenece a la cofradía.

NÚMERO: 3
SECCIÓN: Disciplinar
NOMBRE DE SERIE: Correspondencia
PERIODO: 1929-1973
VOLUMEN: 2 legajos
ORDENACIÓN: Alfabética y cronológica
UBICACIÓN: Caja 17

DESCRIPCIÓN INFORMATIVA: La serie la componen los diferentes documentos y cartas dirigidas al párroco de la Parroquia de la Santa Cruz sobre diversos asuntos, entre los que están: aquellos que pretenden casarse y tienen algún impedimento, el nombramiento de vicarios cooperadores, la erección de parroquia, los templos del barrio del Alto, las inspecciones de templos y capillas pertenecientes a la jurisdicción parroquial de la Santa Cruz. Cabe resaltar que los templos que se ubican en el barrio del Alto son: San Francisco, La Verónica, el Cirineo, la Balvanera, Plateros, San Juan Bautista, *Ecce Homo*, El Calvario y el Santo Sepulcro, ahora de Lourdes.

Un ejemplo de correspondencia es la carta enviada el 7 de noviembre de 1929 por el arzobispo, en la que nombró al cura de la Santa Cruz para que se encargara del templo de las “Piadosas” y la recibiera con lo que correspondía. Otra carta es la fechada el 11 de enero de 1943 en la que el pro-vicario general tuvo a bien ordenar (por exigirlo así las necesidades de la arquidiócesis) que el presbítero Guillermo Rivera se mudara a la Parroquia de la Santa Cruz ocupando el cargo de vicario cooperador, a fin de que ayudara al ministerio parroquial, retirándose en consecuencia el padre José María Jiménez Aranda.

En el oficio del 12 de noviembre de 1953 se transcribe el decreto de erección de la parroquia de la Divina Providencia, en la que el arzobispo de Puebla, Octaviano Márquez, la divide y la separa de la Parroquia de la Santa Cruz; hace lo mismo con la del Santo Ángel Custodio y con la de San Salvador Chachapa. En el documento se asientan los límites de la nueva parroquia, al igual que los de las parroquias desmembradas. La Parroquia de la Divina Providencia queda catalogada como parroquia de la “ciudad arzobispal”, debiendo pagar a la tesorería del Colegio Seminario la pensión conciliar de la cantidad de 150 pesos, con el presbítero Luis de S. Esqueda como primer párroco.

Algunas de las cartas que se encuentran en esta serie son:

- Cartas dirigidas por la Secretaría de Cámara y Gobierno del Arzobispado de Puebla al cura Manuel Teyssier sobre los que se pretenden casar estando canónicamente casados.
- Oficios dirigidos el 12 de febrero de 1957 por la Oficina Federal de Hacienda en la que se solicita la inspección ocular del Templo de Plateros, en donde no hay fiesta religiosa alguna.
- Inspección ocular del 10 de abril de 1957 en el Templo del Calvario, en la que se informa que no hay fiesta profana, salvo el Viernes Santo de cada año, cuando suele ir la gente a dicho templo, pero no se hace fiesta religiosa alguna.
- Visita de inspección ocular con fecha del 22 de agosto de 1962 a la Capilla del Cirineo, la cual se encuentra en buen estado de conservación.
- Visita de inspección ocular por parte de la Oficina de Hacienda al Templo de San Juan del Río y cementerio que se halla en el interior del recinto, encontrándose en buen estado.
- Se hallan también documentos de actas de bautismos o certificado de inexistencia del año de 1966.

Por último hay una correspondencia fechada el 17 de enero de 1973 dirigida al cura de la Parroquia de la Santa Cruz, don Manuel Teyssier, en la que se informa sobre la Feria Guadalupana que se celebra del 8 al 12 de diciembre en el Seminario Palafoxiano, en la que acusan recibo de aportación de 8 000 pesos, resultado del *stand* de “antojitos mexicanos”, que tan celosamente tuvo a cargo la Parroquia de la Santa Cruz.

Estas cartas y oficios permiten conocer la vida parroquial y su manejo económico.

NÚMERO: 4

SECCIÓN: Disciplinar

NOMBRE DE SERIE: Cuentas

PERIODO: 1932-1960

VOLUMEN: 8 libros

ORDENACIÓN: Alfabética y cronológica

UBICACIÓN: 17-18

DESCRIPCIÓN INFORMATIVA: Esta serie está compuesta por ocho libros sobre la contabilidad de la Parroquia de la Santa Cruz: los cuatro primeros, que van de 1932 a 1954, registran los ingresos diarios por derechos de bautizos, por arras o casamientos, defunciones y por la celebración de misas diversas, así como los gastos por la compra de hostias y lo que se le entrega en efectivo al señor cura Manuel M. Teyssier. El quinto libro de 1950 a 1956 refiere la contabilidad de la guardería de la Parroquia de la Santa Cruz, y registra las cuentas mensuales por entradas, como donativos; así como por salidas, como los gastos por compra de despensa (pan, leche, frijol, avena, azúcar, arroz, jabón, aceite, verduras, pastas, trastos, escobas y gas), en donde se anotan el importe de cada producto y la cuenta total. Los tres libros restantes, que van de 1954 a 1959, registran la contabilidad de los ingresos diarios obtendidos por derechos de bautizos, casamientos y defunciones, misas varias, funciones de fiestas patronales y pagos al señor vicario, al cantor, a los músicos, gastos por pago de arreglo o adorno del templo, pago al florista, etcétera.

NÚMERO: 5

SECCIÓN: Disciplinar

NOMBRE DE SERIE: Educación

PERIODO: 1709-1811

VOLUMEN: 1 libro

ORDENACIÓN: Alfabética y cronológica

UBICACIÓN: 18

DESCRIPCIÓN INFORMATIVA: La presente serie está compuesta por el libro primero de la Sagrada Escuela de Cristo, fundada e instituida en el Santo Monte Calvario de Puebla de los Ángeles, con autoridad y aprobación del ordinario, en cuyo volumen se asientan las postulaciones y providencias por la Venerable Junta de Ancianos. Se incluyen las constituciones de la Santa Escuela de Cristo, que fue fundada en el Calvario de la ciudad de Puebla el día 3 de mayo de 1706.

Se asientan las juntas cuatrimestrales que realizan los hermanos ancianos, diputados eclesiásticos y seculares, el padre de obediencia y el secretario de la Santa Escuela de Cristo, con el fin de elegir a sus autoridades, en la cual, por medio de votación, salen electos el padre de obediencia, su coadjutor, los diputados de eclesiásticos, diputados seculares, secretario, hermano mayor y

protector, tesorero, coadjutores, celadores, sacristán mayor del oratorio, nuncios de altar y de recaudo, porteros, suplentes de puerta, enfermero mayor y sus propios coadjutores para consuelo de los enfermos.

Como constituciones de la Santa Escuela de Cristo, aparecen registrados los siguientes puntos por cumplir:

1. Que todos los hermanos (de cuyo número, calidad y condición se dirá abajo) estén congregados en la puerta de san Francisco con el padre de obediencia para que señalen las estaciones del Viacrucis, siguiendo las capillas según corresponde a los pasos de la Pasión y en cada estación —entre el texto y el ofrecimiento— no ha de mediar oración vocal alguna, sino que debe haber meditación durante un rato breve, en cuyo tiempo dirá el padre de obediencia una o dos plegarias relacionadas con el asunto de cada estación para mover a contrición a los hermanos y en la estación que le pareciere de las primeras hará una plática exhortatoria reprehendiendo los vicios.
2. El número de hermanos ha de ser el que Dios Nuestro Señor, servido de llamar al feliz número de esta escuela.
3. La condición de todos los hermanos que en adelante se recibieran, es la de ser asistentes antes de su recepción, durante cuatro meses, y ocho días antes de presentarse ante el padre de obediencia, deberán presentar la certificación de que tienen padre espiritual, cuya partida apuntará el secretario en el libro de gobierno de la Escuela de Nuestro Señor, que tenemos prevenido sin que esta constitución pueda tener interrupción alguna, aunque sea del hermano de la acepción que fuere.
4. Serán recibidos en esta escuela todos los hombres de cualquier color y calidad que sean, prefiriendo siempre al más humilde, virtuoso y observante a los preceptos de Dios Nuestro Señor.
5. La comisión general será los domingos primeros de mes, sin ninguna interrupción en las capillas del Calvario o en donde más comodidad hubiere, diciendo misa el padre de obediencia o un punto de la doctrina cristiana.
6. El día que fueren recibidos los hermanos ha de ser el día de la comunión general y no en otro, y entonces, puesto de rodillas, es recibido delante del Padre de Obediencia, hará protesta de fe y defenderá la pureza de María en concepción y promesa de Dios de enmendar su vida y de mejorar sus costumbres y de obedecer como fiel siervo y prudente a los mandamientos de Dios.

La información que registra el libro permite reconstruir cómo estaba regida dicha congregación, cómo se elegían los padres de obediencia y los diferentes funcionarios.

NÚMERO: 6

SECCIÓN: Disciplinar

NOMBRE DE SERIE: Fábrica

PERIODO: 1954-1961

VOLUMEN: 1

ORDENACIÓN: Alfabética y cronológica

UBICACIÓN: 18

DESCRIPCIÓN INFORMATIVA: La serie registra la fábrica espiritual y material relacionadas con la Parroquia de la Santa Cruz. En el libro se asientan los ingresos mensuales que se obtienen por producto de derechos de bautismos y arras, celebración de matrimonios y limosnas de las alcancías; y por egresos o gastos están la compra de vino, hostias, cera, lavado de ropa de iglesia, luz de la parroquia y del Cirineo, pago de teléfono, mensualidad del cantor, mensualidad de la guardería, alimentación de los niños de la guardería, pago al mozo, sacristán, carpinteros y albañiles, gastos del sanatorio y medicinas, por revista eclesiástica y sueldo del padre vicario.

El libro asienta el costo por compra de material, pago de albañiles y carpintero, que corresponden a la fábrica material, mientras que los gastos por compra de vino, hostias y cera son gastos de culto y se consideran fábrica espiritual.

NÚMERO: 7

SECCIÓN: Disciplinar

NOMBRE DE SERIE: Gobierno

PERIODO: 1773-1993

VOLUMEN: 2

ORDENACIÓN: Alfabética y cronológica

UBICACIÓN: Cajas 18-19

DESCRIPCIÓN INFORMATIVA: El libro de gobierno de 1773-1892 contiene información de la fundación del curato y las cofradías que pertenecen a la parroquia,

las capillas que pertenecen a la jurisdicción de la feligresía, las dotaciones que están a favor de la parroquia, obras pías y capellanías que pertenecen al curato de la Santa Cruz. Este documento incluye circulares y donaciones hechas por algunos fieles a favor de la parroquia.

El libro de Gobierno de 1921-1993 se halla dividido en las tres siguientes partes: la primera corresponde a las visitas pastorales celebradas en la Parroquia de la Santa Cruz de los años de 1924-1974; la segunda es la estadística de la parroquia en la que se registran los datos de los límites territoriales y las festividades que se celebran todo el año, tanto en la misma parroquia como en templos filiales, asimismo se registran los sucesos notables ocurridos allí y el resto de su jurisdicción; en la tercera se registran las providencias diocesanas de 1921-1993.

Entre los datos que se pueden rescatar de las visitas pastorales están los de la fundación de la parroquia, los templos filiales que le pertenecen, escuelas parroquiales para niños, niñas y señoritas, la escuela nocturna para obreros, las asociaciones establecidas en la parroquia y la imprenta parroquial “Ecos”.

Igualmente se describe cómo se realizaron las visitas, las recomendaciones que hace el obispo Pedro Vera y Zuria, sobre el traslado del Archivo Parroquial de la Santa Cruz (que originalmente se hallaba en la Parroquia del Santo Ángel Custodio), en el año de 1924. Entre las providencias diocesanas que se encuentran está el decreto de erección de la Parroquia de la Santa Cruz, el 21 de octubre de 1921, y hasta el 29 de abril del mismo año se nombra como párroco a Manuel Teyssier; también está el decreto de erección de la Parroquia de la Divina Providencia el 12 de noviembre de 1953.

Entre otros diferentes edictos y circulares que permiten conocer las disposiciones pastorales de la autoridad diocesana.

NÚMERO: 8
SECCIÓN: Disciplinar
NOMBRE DE SERIE: Historia
PERIODO: 1899-1911
VOLUMEN: 5 libros y 1 legajo
ORDENACIÓN: Alfabética y cronológica
UBICACIÓN: Cajas 19-20

DESCRIPCIÓN INFORMATIVA: La presente serie contiene el primer tomo de un estudio histórico sobre Puebla, desde el periodo virreinal hasta la Independencia. Fue escrito por el doctor Ezequiel Teyssier, quien inicia el estudio con la leyenda negra, las obras de sus primeros obispos como fray Julián de Garcés, el escudo de la ciudad de los Ángeles, la subdivisión de castas y su división social.

Otros temas de gran relevancia es la influencia de la Puebla científica en la Universidad de México; las obras materiales y escritas del que fuera su obispo Juan de Palafox y Mendoza; los secretos del protomedicato; el lenguaje en Nueva España hablado por los angelopolitanos; la fundación de los principales colegios de Puebla; los hombres notables del estado Angelopolitano y el estilo arquitectónico poblano, entre otros temas.

También existen dos tomos pertenecientes a la colección del diario *El amigo de la verdad* (diario católico del año de 1899 a 1900), propiedad del presbítero Manuel Teyssier. El diario contiene información sobre asuntos religiosos, como el santoral, un directorio religioso, noticias de asociaciones y festividades religiosas, noticias sobre matrimonios de la sociedad poblana, defunciones, espectáculos de circo y de carácter político y social, así como anuncios clasificados.

De igual manera se encuentran dos tomos del periódico *La Buena Prensa* (semanario católico social, órgano de la asociación homónima que abarca los años 1910 a 1911. Esta colección es propiedad de Manuel M. Teyssier y tiene información de carácter religioso dirigida a los señores sacerdotes, con temas de fe y de carácter social.

Por último, hay un tomo de la publicación *La Verdad* del año de 1909, propiedad de Manuel Teyssier, que trata temas de carácter católico, político y social.

NÚMERO: 9

SECCIÓN: Disciplinar

NOMBRE DE SERIE: Inventarios

PERIODO: 1854-1954

VOLUMEN: 1 libros y 1 legajo

ORDENACIÓN: Alfabética y cronológica

UBICACIÓN: Caja 20

DESCRIPCIÓN INFORMATIVA: La presente serie contiene varios inventarios, entre ellos está el inventario de los bienes que pertenecieron a la Archicofradía del Santísimo Sacramento en la Parroquia de la Santa Cruz, en el que se registran las casas que pertenecen a dicha cofradía, los censos a su favor, los objetos de plata y muebles que pertenecen a la archicofradía.

También está el inventario de los bienes pertenecientes a la capilla *Ecce Homo* del barrio de Tecpan del año de 1854. En él se registran los ornamentos sagrados, muebles, imágenes, alfombras y demás objetos, así como también se registran documentos que pertenecen al templo, como la escritura de la casa que pertenece a la capilla *Ecce Homo* o bien el inventario de la plata que recibió Isidoro Jiménez perteneciente a la Iglesia de Nuestra Señora de los Remedios de la feligresía del Santo Ángel y la Santa Cruz de la ciudad de Puebla el día 23 de julio de 1863, en donde se registran platos, copones, cálices, una cruz y coronas.

Consta también la presencia de un libro de inventarios de los objetos pertenecientes a la Iglesia de la San Cruz de 1905 a 1954, en el que se registra un plano del templo y la casa anexa de la Santa Cruz, así como los vasos sagrados, esculturas, pinturas, ornamentos blancos, encarnados, morados, verdes, negros, albas y misales, menaje para el culto, que consiste en atriles, palios, receptores, reclinatorios, confesionarios, un órgano antiguo, mesas, sillones, manteles, alfombras, cortinas, cómoda y campanas.

Por otro lado hay inventarios de 1926 a 1934 en los que se registran los bienes en general que pertenecen a la parroquia, así como un inventario de los objetos de la Capilla de Amalucan y de la Parroquia de la Santa Cruz del año de 1954, en el que se describen los objetos que hay en el coro y en la iglesia mayor, en la sacristía bautisterio y antesacristía.

Toda esta información nos permite reconstruir qué bienes poseían los templos y cómo los dotan de un valor artístico y cultural.

NÚMERO: 10
SECCIÓN: Disciplinar
NOMBRE DE SERIE: Informes
PERIODO: 1953
VOLUMEN: 1 Legajo
ORDENACIÓN: Alfabética y cronológica
UBICACIÓN: Caja 20

DESCRIPCIÓN INFORMATIVA: La serie contiene un informe que presenta el cura de la Parroquia de la Santa Cruz, Manuel Teyssier, al arzobispo José Ignacio Márquez sobre la cuarta visita pastoral que éste realizó por aquellos días. En dicho documento se anuncia el número total iglesias y oratorios públicos en la parroquia, el estado que guardan y por quién son administrados, la cantidad a la que ascienden los ingresos anuales, las licencias ministeriales y facultades que tiene el párroco, la aplicación de los sacramentos, los vicios dominantes en la parroquia y remedios que se han adoptado para contrarrestarlos, las asociaciones piadosas, su denominación, número de socios y prácticas piadosas, entre las que se encuentra la promoción de la educación cristiana en la niñez y la juventud por medio de colegios y academias.

Estos datos nos permiten conocer el estado que guardaba la parroquia y su jurisdicción en aquellos años.

NÚMERO: 11
SECCIÓN: Disciplinar
NOMBRE DE SERIE: Licencias
PERIODO: 1956-1969
VOLUMEN: 1 legajo
ORDENACIÓN: Alfabética y cronológica
UBICACIÓN: Caja 20

DESCRIPCIÓN INFORMATIVA: La presente serie contiene diferentes documentos de las licencias o permisos otorgados por la Secretaría de Cámara y Gobierno del Arzobispado de Puebla, sobre las facultades de binación y trinación que se le conceden a los presbíteros que celebran en la Parroquia de la Santa Cruz, las licencias para celebrar misa en las fábricas pertenecientes a la

jurisdicción de dicha parroquia, así como misas al aire libre en las colonias pertenecientes a su jurisdicción, todas estas licencias son notificadas al cura Manuel M. Teyssier.

NÚMERO: 12
SECCIÓN: Disciplinar
NOMBRE DE SERIE: Misas
PERIODO: 1912-1950
VOLUMEN: 7 libros
ORDENACIÓN: Alfabética y cronológica
UBICACIÓN: Caja 21

DESCRIPCIÓN INFORMATIVA: La serie contiene los registros de los diarios de misas que se celebran, en la que se anotan el día, hora, intención (si es por una devoción, por acción de gracias, por un fallecimiento, misa de una asociación, o de alguna festividad, etc.) y firma del sacerdote celebrante. En el registro del año de 1950 se anota la persona que encargó la misa, el estipendio que cubrió, notas (en las que se asienta si es misa gregoriana, rezada, cantada o celebrada en alguna capilla de la jurisdicción parroquial), la hora, el día y la firma del sacerdote celebrante.

Esta información nos permite conocer la religiosidad popular y su devoción a ciertos santos, así como los ingresos que obtenía la parroquia por concepto de misas, el estipendio de éstas de acuerdo al arancel y qué padres celebraban las misas.

NÚMERO: 13
SECCIÓN: Disciplinar
NOMBRE DE SERIE: Obras pías
PERIODO: 1769
VOLUMEN: 1 libro
ORDENACIÓN: Alfabética y cronológica
UBICACIÓN: Caja 22

DESCRIPCIÓN INFORMATIVA: La serie registra los testimonios de escrituras e instrumentos, autos y diligencias concernientes a la erección de la obra pía

que, con el principal de 12 000 pesos, instituyó y fundó Andrés de Arce y Miranda, maestrescuela y dignidad de la Catedral de Puebla de los Ángeles, electo obispo de Puerto Rico en favor de la Parroquia de la Santa Cruz. En dicho protocolo se registran diferentes escrituras y un testimonio del estado en que encontró la parroquia cuando ésta quedó a su cargo al ser designado cura párroco de la Santa Cruz. El documento describe detalladamente el estado ruinoso en el que la halló:

carente de bautisterio, sin torre, sin pavimento, sin portada, sin cementerio, sin luz, sin establo, sin confesionario, con un gran blanco entre el coro y la puerta del costado. Todo lo cual hizo y costeó de su propio peculio (*sc.* Andrés de Arce y Miranda) siendo cura, pues al no tener fábrica de alguna consideración la iglesia y no haber vecinos facultados que pudiesen ayudar con un poco, pues los indios ya [estaban] muertos por la epidemia de la matlazahuatl y los pocos que quedaron, dispersos y pobrísimos.

Después de haber salido de dicho curato Arce y Miranda se enteró que la parroquia seguía teniendo problemas, como que se inundaba debido a su ubicación, pues a su espalda se encontraba una loma que, por estar cerca de la sacristía, del establo y de la paila antigua de jabón, provocaba que se humedecieran y pudrieran los retablos, a tal grado que “del cementerio se sacaba más agua que tierra de las sepulturas”. Y por este documento se sabe que la parroquia estaba abandonada, sin embargo la cuidaban dos indios campaneros y el sacristán.

Posteriormente se presenta por escrito el testimonio de la obra pía que asignó Andrés Arce y Miranda con un capital de 12 000 pesos, gracias a los cuales pudo comprar una casa contigua a la parroquia para que en ella se construyera la antesacristía, asimismo se compró la pila bautismal de plata, se pudo enladrillar la sacristía y construir la habitación del padre sacristán mayor, y en la casa cural se habilitaron el patio, el zaguán, la habitación del maestro de la escuela, la recámara del mozo, una caballeriza y la vivienda del padre vicario. A continuación se describe y menciona la obra realizada para habilitar la escuela para niños y la “amiga” o escuela de enseñanza para niñas y señoritas, en donde se describe cómo se hallaban equipadas, como por ejemplo la segunda con mobiliario, un pozo, un gallinero y una casita que se rentaba para aumento del salario del maestro.

También se explica cómo se distribuyen los 12 000 pesos del principal, así como los impuestos distribuidos en una casa de la calle de Mercaderes que

posee por suya el capitán don Santiago Barguiarena, la cual le ha costado más de 40 mil pesos y tiene fincados 7 mil pesos don Andrés de Arce y Miranda, a tres y medio por ciento, los cuales producen al año 245 pesos, y dicho rédito está destinado para la paga de salarios mensuales de maestros y sirvientes, y se paga cada mes puntualmente, cuya escritura otorgó dicho capitán don Santiago Barguiarena en 28 de junio de 1762.

Un segundo principal fue el de 1 250 pesos en la misma finca, a razón del 4%, cuyo rédito fue de 50 pesos destinados para pagar la misa rezada que se celebraba en la Iglesia de San Juan del Río todos los viernes del año (a excepción del Viernes de Dolores y Viernes Santo que no lo ha de haber):

Y este principal tiene sobre sí los siete mil pesos de la partida anterior y 3 939 pesos, tres tomines, seis granos de cierta capellanía que refiere su escritura otorgada a favor de don Andrés Arce Quiroz y Miranda por dicho capitán Barguiarena, el 27 de febrero de 1764; de lo que resulta de ambos principales, se debe pagar anualmente al referido Barguiarena 295 pesos, que son mensualmente 23 pesos, a excepción del mes de diciembre que deberá dar 42 pesos. Luego viene un tercer principal de 3 750 pesos, complemento de los 12 mil, impuestos al 4 % en cada año en el molino de Alseseca, distante de la parroquia de la Santa Cruz, a un cuarto de legua, que posee por suyo el capitán y regidor don Joseph de Toledo, alguacil mayor, y que no tienen otro gravamen más que el de dos mil pesos de una capellanía que sirve a su hermano el Licenciado don Francisco Xavier Toledo, y así tiene un principal de 3 750 pesos en la finca, el cual estaba asignado por Andrés de Arce y Miranda para una capellanía en beneficio del sacristán mayor de la parroquia de la Santa Cruz, para que “con sus réditos de 150 pesos quede dotado el gravamen de cien misas rezadas que, por sí o por otro, con la pitanza ordinaria de cuatro reales, celebre todos los miércoles y sábados del año misa rezada a excepción del miércoles y Sábado de Ramos, y miércoles y Sábado Santo, que se excluyen para que no exceda el número de ciento en altar, que siendo cura hizo a expensas de la virgen de Nuestra Señora de la Luz, entre las 7 y 8 de la mañana, por ser hora cómoda

para que los muchachos de la escuela la oigan y el maestrescuela tenga cuidado que el miércoles después de misa canten los muchachos el *Salve* y el sábado la *Letanía Lauretana*. Y es calidad de la escritura que de dicho rédito es para el salario y congrua del padre sacristán, a quien se le debe pagar cada tercio 50 pesos y se haga saber cada seis meses ante el maestrescuela como fundador y después de su muerte al señor provisor como patrón de dicho beneficio. Dicha escritura se otorgó el 2 de marzo de 1768, ante Gregorio Mendizábal, escribano mayor y público. En la misma escritura se asienta el gobierno de la escuela para niños y la casa de enseñanza o “Amiga” para niñas.

Dicha información nos permite conocer toda la obra piadosa que realizó don Andrés de Arce Quiroz y Miranda en beneficio de la Parroquia de la Santa Cruz.

NÚMERO: 14

SECCIÓN: Disciplinar

NOMBRE DE SERIE: Proventos

PERIODO: 1942-1966

VOLUMEN: 3 libros

ORDENACIÓN: Alfabética y Cronológica

UBICACIÓN: Caja 22

DESCRIPCIÓN INFORMATIVA: Esta serie contiene dentro de sus documentos las cuentas donde se registraban los ingresos y egresos correspondientes a la economía de la Parroquia de la Santa Cruz. Por ingresos se tenían el derecho de bautismos, arras, matrimonios y defunciones, por limosnas en el plato, misas, alquiler de reclinatorios, certificado de bautismo y matrimonio. Por egresos se gastaba en la compra de hostias, pago al cantor y músicos, pago de luz, teléfono, estipendios de binaciones y trinaciones, sueldo del padre vicario, sueldo del sacristán, el notario y la señora que cuida el templo, así como gastos del cuadrante y pago de pensión conciliar.

Esta información nos permite conocer cómo era la economía interna de la parroquia, de qué manera obtenía sus ingresos y en qué los gastaba.

NÚMERO: 15

SECCIÓN: Impresos

NOMBRE DE SERIE: Cartas Pastorales

PERIODO: 1941-1970

VOLUMEN: 1 legajo

ORDENACIÓN: Alfabética y Cronológica

UBICACIÓN: Caja 22

DESCRIPCIÓN INFORMATIVA: La serie contiene diferentes impresos referentes a las cartas pastorales que la mitra de Puebla emite sobre múltiples asuntos de fe, dirigidas tanto al clero como a sus fieles. Entre las cartas pastorales que se tienen están las siguientes:

1. Carta pastoral del arzobispo de Puebla de los Ángeles sobre el cuarto centenario de Nuestra Señora de Ocotlán, año de 1941.
2. Instrucción pastoral que el arzobispo de Puebla Octaviano Márquez dirige al clero diocesano y regular, así como a los fieles de la arquidiócesis sobre la nueva legislación de la Santa Sede, acerca del ayuno eucarístico, en Puebla, año de 1953.
3. Carta pastoral colectiva del Episcopado Mexicano sobre el patrocinio del san José, en el septuagésimo quinto aniversario de su proclamación, en México año de 1945.
4. Carta pastoral del arzobispo de Puebla Pedro Vera y Zuria sobre la santidad del hogar cristiano, en Puebla, año de 1945.
5. Carta pastoral del arzobispo de Puebla José Ignacio Márquez, quien dirige a todos los fieles de la arquidiócesis, por motivo de la Cuaresma y del cumplimiento pascual, en Puebla, año de 1947.
6. Carta pastoral de José Ignacio Márquez, Arzobispo de Puebla, quien la dirige a sus diocesanos con motivo del Año Mariano del Santísimo Rosario, en Puebla, octubre de 1947.
7. Carta pastoral colectiva del Episcopado Mexicano sobre las misiones católicas, en México, año de 1952.
8. Carta pastoral del arzobispo de Puebla, Octaviano Márquez, quien la dirige al venerable clero diocesano y regular y a todos los fieles con motivo del año de la Inmaculada, en Puebla, año de 1953.

9. Carta pastoral que el arzobispo de Puebla dirige al clero y los fieles de su arquidiócesis sobre la celebración del Año de la Eucaristía, en Puebla, año de 1970.

Esta breve colección nos permite conocer el pensamiento de la Iglesia angelo-politana y sus diferentes disposiciones pastorales, dirigidas tanto al clero como a sus fieles.

NÚMERO: 16

SECCIÓN: Impresos

NOMBRE DE SERIE: Circulares

PERIODO: 1937-1973

VOLUMEN: 1 legajo

ORDENACIÓN: Alfabética y cronológica

UBICACIÓN: Caja 22

DESCRIPCIÓN INFORMATIVA: La serie la conforman diferentes oficios correspondientes a las cartas circulares que dirige la Secretaría de Cámara y Gobierno del Arzobispado de Puebla sobre diversos aspectos, entre ellos el informar a los párrocos sobre personas que pretenden casarse, aun cuando tuvieran con algún impedimento como la consanguinidad en primer grado, y quienes ya son casados por la Iglesia.

También consta por escrito una circular dirigida a los curas y capellanes de la arquidiócesis sobre el cuarto centenario de Nuestra Señora de Ocotlán, sobre el cual se creó un comité organizador de la fiesta tradicional que se celebra el segundo domingo de julio de cada año y la fiesta titular el sábado anterior a la dominica quincuagésima de acuerdo a la disposición de la Santa Sede; dicha fiesta se celebró el 13 de junio de 1941 con gran pompa y solemnidad por ser el año del Centenario de Ocotlán. Por este motivo se les exigió a los curas de las parroquias aledañas, las cuotas señaladas para llevar peregrinaciones a la colegiata de Ocotlán.

En otra circular firmada en Puebla el 19 de enero de 1945, por el arzobispo de Puebla, Pedro Vera y Zuria, está dirigida a los señores curas y vicarios fijos de la arquidiócesis, en la que les informó sobre un curso de enfermería en el Hospital del Sagrado Corazón de Jesús en Puebla, para enseñar a los jóvenes

a atender a los enfermos y a quienes carecieran de asistencia médica. El curso estaba dirigido por doctores católicos deseosos de proporcionar un bien a los pueblos, por lo que

se les encarece a los señores curas que si tienen en la parroquia alguna persona joven o madura que quiera iniciarse en el ejercicio de la medicina, la envíe a dicho hospital, donde permanecerá los meses necesarios para terminar dicha instrucción, asimismo se hace saber que el hospital recibía enfermos provenientes de los pueblos cercanos, y sin importar su situación económica se les daría atención gratuita.

Por su parte, la circular número 237, firmada por Pedro Vera y Zuria, arzobispo de Puebla, el 15 de mayo de 1944, está dirigida a los sacerdotes del venerable clero secular y regular del Arzobispado, y se refiere a una invitación por parte de la Comisión Central de Música Sagrada a crear un día destinado a la propaganda del canto gregoriano, a fin de que se fuera introduciendo en el pueblo, por lo que se sugirió el día 12 de diciembre o el día de Pentecostés. La arquidiócesis de Puebla declaró que el día de la misa gregoriana fuera la fiesta de Pentecostés de cada año:

por lo que se desea que en todas la parroquias se cante por el pueblo, del mejor modo posible, la misa *Cum júbilo* y el *Credo III* de la edición vaticana, y se recomienda a los párrocos y capellanes que hagan el mayor esfuerzo para que esta iniciativa tenga el mayor éxito y para lograr que el canto litúrgico se restaure.

Estos oficios o circulares nos permiten conocer las diferentes disposiciones diocesanas sobre aspectos de carácter religioso, pastoral y social.

NÚMERO: 17

SECCIÓN: Impresos

NOMBRE DE SERIE: Edictos

PERIODO: 1941-1953

VOLUMEN: 1 legajo

ORDENACIÓN: Alfabética y cronológica

UBICACIÓN: Caja 22

DESCRIPCIÓN INFORMATIVA: La serie la conforman los edictos o disposiciones diocesanas en las que el obispo Pedro Vera y Zuria manda publicar las diferentes decisiones o asuntos de carácter pastoral y social. Entre éstos están:

- El edicto cuaresmal del año de 1941.
- El edicto diocesano de 1942 habla sobre las obras pontificias misionales con motivo de los congresos celebrados en Guadalajara y sobre la Cuaresma.
- El edicto diocesano de 1943 invita a la celebración del Tercer Centenario de la Fundación del Pontificio Seminario Palafoxiano.
- El edicto de 1953, hecho por el arzobispo de Puebla Octaviano Márquez, está dirigido a los sacerdotes y fieles de la parroquia de Ocotlán y otras parroquias del estado de Tlaxcala y regiones circunvecinas.
- La exhortación pastoral del año de 1943 está dirigida a todos los señores sacerdotes de la arquidiócesis de Puebla y es sobre los 25 años de la fundación de la Benemérita Adoración Nocturna Mexicana en dicha arquidiócesis.
- El decreto diocesano para la reforma del arancel provisional de la arquidiócesis sobre lo referente a las misas rezadas en los días feriados del año de 1943.
- El edicto diocesano para organizar la celebración del día universal de las misiones, año de 1941.

NÚMERO: 18
SECCIÓN: Impresos
NOMBRE DE SERIE: Cofradías
PERIODO: 1797-1812
VOLUMEN: 1 legajo
ORDENACIÓN: Alfabética y cronológica
UBICACIÓN: Caja 22

DESCRIPCIÓN INFORMATIVA: La serie está compuesta por las patentes de la Cofradía de la Santísima Cruz, perteneciente a la parroquia del mismo nombre. Se encuentran diez patentes de los cofrades que fallecieron y que fueron pagadas por la cofradía. En la patente se establecen las gracias e indulgencias concedidas por la Santa Sede Apostólica a los cofrades que ingresan a dicha cofradía, así también se explican las obligaciones de los miembros, entre ellas están el asistir los primeros viernes de cada mes, dar dos reales por su asiento, dos reales para la fiesta titular, dos para el aniversario y medio real por cada semana; además, si se dejara de dar por tres meses, la cofradía obligaría a sacar la bula a los que hubieren contribuido en algún tiempo con su jornal. Al final del documento está el nombre del cofrade que se inscribe y la fecha en que se inscribió, así como la firma del mayordomo y del secretario. Como anexo hay una cuenta de cargo y data del mayordomo de la Cofradía de la Santa Cruz, en la que se asientan los ingresos por concepto de cobro de una casa que pertenencia a la cofradía, así como los gastos hechos por elección del mayordomo y pagos de patentes.

Esta información nos permite conocer quiénes fueron los hermanos cofrades que se inscribieron a la cofradía, su fecha de ingreso y defunción, a cuánto ascienden los pagos por derechos, las gracias e indulgencias a las que tenían derecho y sus obligaciones como cofrades.

FUENTES

APSC Archivo Parroquial de la Santa Cruz

- Bermúdez de Castro, Diego Antonio, *Theatro Angelopolitano*, México, Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) (Biblioteca del Estudiante Universitario, 113), 1991.
- Fernández de Echeverría y Veytia, Mariano, *Historia de la Fundación de la Ciudad de la Puebla de los Ángeles*, México, Imprenta Labor, 1931.
- García Palacios, Emma, *Los barrios antiguos de Puebla*, Puebla, Instituto Municipal de Arte y Cultura Puebla / Consejo de la Crónica, 2008.
- Garibay Álvarez, Jorge, *Manual de Organización de Archivos Parroquiales*, México, Apoyo al Desarrollo de Archivos y Bibliotecas de México, A.C. (ADABI) (Colección Manuales, núm. 2), 2007.
- Garibay Álvarez, Jorge (coord.), *Inventario del Archivo Parroquial Sagrario Metropolitano, Iglesia de la Soledad, Arzobispado de Puebla, Puebla*, México, ADABI (Colección Inventarios, Núm. 5), 2004.
- , *Inventario del Archivo Parroquial Evangelista San Marcos, Arzobispado de Puebla, Puebla*, México, ADABI (Colección Inventarios, núm. 3), 2004.
- , *Inventario del Archivo Parroquial Santo Ángel Custodio, Arzobispado de Puebla, Analco, Puebla*, México, ADABI (Colección Inventarios, núm. 4), 2004.
- Garzón Balbuena, Elisa (coord.), *Inventario de los Archivos Parroquiales Señor San José, Santa Cruz, Puebla*, México, ADABI (Colección Inventarios, núm. 52), 2006.
- Gerhard, Peter, *Geografía histórica de la Nueva España, 1519–1821*, México, UNAM, 2000.
- Grajales Porras, Agustín, “Parroquias coloniales de la ciudad de Puebla de los Ángeles. Siglos XVI–XVIII”, en *Lecturas Históricas de Puebla* 90, Puebla, Gobierno del Estado de Puebla / Secretaría de Cultura, 1992.
- Guía. Arquitectura representativa de la Ciudad de Puebla*, Puebla, Ediciones L’Anxaneta, 2009.
- Leicht Hugo, Meyer, *Las Calles de Puebla*, Puebla, Gobierno del Estado de Puebla / Secretaría de Cultura, 2002.

- Merlo Juárez, Eduardo y José Antonio Quintana Fernández, *Las Iglesias de la Puebla de los Ángeles*, t. I, Puebla, Gobierno del Estado de Puebla / Secretaría de Cultura, 2001.
- , *Templo de Nuestra Señora de la Soledad de Puebla, Arquidiócesis de Puebla, Puebla*, Puebla, 1987.
- Palou Pérez, Pedro Ángel (comp.), *La Fundación de la Ciudad de Puebla*, Puebla, Instituto Municipal Arte y Cultura Puebla, 2006.
- Villa Sánchez, Juan fray, *Puebla Sagrada y Profana*, Puebla, Ediciones del Centro de Estudios Históricos de Puebla, A.C. / Editorial la Bohemia Poblana, 1967.
- Villaseñor y Sánchez, Joseph Antonio, *Theatro Americano. Descripción General de los Reinos y Provincias de la Nueva España y sus Jurisdicciones*, México, Editorial Trillas (Colección Linterna Mágica, 20), 1992.



Guía de series del Archivo Parroquial de la Santa Cruz, Puebla.

Sección Disciplinar

se imprimió en octubre de 2015 en
Cerro San Andrés 312, col. Campestre Churubusco,
c.p. 04200, del. Coyoacán, Ciudad de México

El tiro consta de 300 ejemplares.

